



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 548

Bogotá, D. C., viernes, 7 de julio de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

| | | |
|-------------|---|--|
| DIRECTORES: | GREGORIO ELJACH PACHECO | JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO |
| | SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co | SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co |

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DE TRABAJO DE 2017

(junio 15)

Legislatura 2016-2017

**Tema: Conflicto con empleados del
“SENA” - cumplimiento de acuerdos 2016”**

Siendo las ocho y treinta y dos minutos de la mañana (08:32 a. m.), del día jueves quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., se dio inicio a la Mesa de Trabajo programada para la fecha, con los siguientes objetivos:

Objetivos: Escuchar al Gobierno (Secretario General de la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Director del DNP, Directora del DAFP, Directora General del SENA), para que personalmente y preferiblemente sin delegaciones, sustenten ante la Comisión Accidental designada (Resolución 004 del 19 de septiembre de 2016, emanada de la Presidencia del Senado de la República), la posición oficial del Gobierno, sobre:

1. **Nivelación salarial para los empleados del SENA**, conforme a la nueva planta de personal creada (en cumplimiento de los acuerdos pactados).
2. **Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo**, lo cual hace parte del cumplimiento del acuerdo con el Sindicato de empleados del SENA.

A esta Mesa de Trabajo, fueron citados e invitados, los siguientes altos funcionarios, así:

Citados:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría - Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor Luis Fernando Mejía - Director del departamento Nacional de Planeación – DNP

Doctor Hernando Alfonso Prada Gil - Secretario General de la Presidencia de la República

Doctora Liliana Caballero Durán - Directora del DAFP

Doctora María Andrea Nieto - Directora General del Sena

Invitados:

Honorable Senador Alexander López Maya - Mezanine Sur - Edificio Nuevo del Congreso

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff - Oficina 305 Edificio Nuevo del Congreso

Honorable Senador Manuel Enriquez Rosero - Ofc: 624B - Edificio Nuevo del Congreso

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo - Ofc: 313 - Edificio Nuevo del Congreso

Doctora Aleida Murillo Granados - Presidenta de Sindesena.

Esta Mesa de Trabajo, fue convocada con base en la mencionada Proposición 45 y, ante los resultados de la reunión realizada el pasado miércoles siete (7) de junio de 2017, por precisas instrucciones de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa (Integrante de la Comisión Séptima del Senado y de la Comisión Accidental designada por el señor Presidente del Senado, mediante Resolución número 04 del 19 de septiembre de 2016, “DESIGNANDO Una comisión accidental, emanada del señor Presidente del Senado de la República”).

Texto de la Proposición número 45: Aprobada por la Comisión Séptima del Senado, por la iniciativa de la honorable Senadora Sofía

Alejandra Gaviria Correa, según consta en el Acta número 46 de fecha martes trece (13) de junio de 2017, relacionada con el Conflicto de los Empleados del SENA, así:

“Bogotá, D. C., 13 de junio de 2017

Doctor

Édison Delgado Ruiz

Presidente

Comisión Séptima Senado

Asunto: Proposición citación Control Político al Gobierno e Integrantes Comisión Accidental Senado sobre Conflicto laboral de los empleados del Sena, me permito proponer, citar a control Político al Gobierno (Secretario General de la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Director del DNP, Directora del DAFP, Directora General del SENA) e invitar a los honorables Senadores que hacen parte de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva del honorable Congreso de la República para estudiar e intermediar en el conflicto laboral de los empleados del Sena, en la fecha, lugar y hora que se sirva fijar la honorable Mesa Directiva de la Comisión VII del honorable Senado de la República.

Atentamente,

Sofía Alejandra Gaviria,
Senadora de la República”.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la mesa de trabajo, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente audiencia, de la Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Buenos días y bienvenidos, los desayunos están a cargo del doctor Alexander López o sea que despáchense tranquilamente. Gracias por la puntualidad, me excuso por los Senadores que no han podido llegar, pero precisamente habíamos acordado ayer hizo ocho días en el SENA, que la reunión se hacía mañana a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana y todo el mundo estaba programado, pero en consideración a la Directora del SENA que nos canceló anteayer la cambiamos para hoy y sin embargo no ha podido venir, entonces de todas maneras pues Secretario, si usted tiene toda la autoridad está más que bienvenido, estamos esperando que el Senador Roosevelt venga y posiblemente el Senador Navarro también venga un poco más tarde.

Del Ministerio de Hacienda excusaron al Ministro, pero no enviaron a nadie y bueno pues tenemos aquí al señor Becker de la Función Pública, tenemos al Sindicato, tenemos al Secretario del SENA y pues representantes de la Comisión, o sea que la idea sería escuchar digamos, qué se

ha avanzado en esta semana, porque yo entiendo que ustedes se reunieron también esta semana en el SENA sobre las consideraciones que se tuvo desde la Función Pública, que digamos en la reunión no compartimos que fueran con todo respeto, muy técnicas sino de otro orden y que queremos pues avanzar en esta negociación, porque como garantes de estos acuerdos, pues nos sentimos un poco asaltados en nuestra buena fe y estamos pendientes de hacerle el seguimiento hasta el final. Alex.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muy buenos días, doctora Sofía Gaviria, Senadora, a todos los asistentes, al doctor España, a los compañeros del SENA, cierto, tanto de la administración como de representantes de los trabajadores Sindesena, a la Función Pública que nos acompaña el día de hoy, seguramente no es una reunión pues que tenga un número grande de invitados y de participantes, sino que es una reunión que en virtud como lo ha planteado la doctora Sofía, es hacerle seguimiento y Control Político al cumplimiento del acuerdo que el Congreso ha suscrito como garante y como facilitador en este proceso.

Pues, cuando revisamos el Acta, a propósito de lo que ha planteado la Senadora, pues encontramos que hay unos puntos que hasta el día de hoy no avanzan y no se resuelven y creemos entonces pertinente que nos pongamos de acuerdo en eso. Entendemos que la, o tratamos de entender que la Directora no esté el día de hoy, pero sí es muy importante para el Congreso que los funcionarios asistan y participen independiente de las agendas, o sea, más agenda que pueda tener el Congreso, pues yo creo que difícil en estos tiempos y yo sí llamo la atención, pues que la Directora no haya venido el día de hoy, la nueva Directora del SENA, además porque queremos verla acá y que se ponga al frente de estos compromisos, inclusive lo hablé con el doctor Prada hace 20 días, pero también hace 8 días, él inclusive quedó de venir a esta reunión, yo realmente no le informé, (intervención fuera de micrófono), tengo entendido eso, no le insistí venir a la reunión de hoy, entiendo pues las dificultades que se tienen por los dos conflictos que existen hoy en el tema Fecode y en el tema Ministerio del Trabajo, pero sí llamo la atención que la Directora no haya venido y aspiro que pueda venir de acuerdo con una propuesta que la doctora Sofía tiene, para que la hagamos y antes de irnos podamos tener una, diríamos nosotros una precisión en relación a estos temas, porque finalmente pues va a haber un receso de un mes y nosotros sí queremos que no se pierda tiempo en esto, porque los tiempos se nos están yendo, entonces yo quisiera plantearle doctora Sofía el mecanismo de esta reunión a efectos de que podamos avanzar un poco y es, lo primero es que nos informe el SENA cómo va la aplicación de los acuerdos, específicamente en el punto 7° que tiene que ver con el tema de nivelación salarial

o modificación de planta de personal, que es un tema pues que está pegado y es un tema que nos genera mucha preocupación y en el tema relacionamiento sindical que es un tema diría yo de los más importantes, porque si el SENA no tiene una buena relación interna entre trabajadores y administración, pues el SENA como tal va a tener problemas y dificultades.

Entonces, serían esos dos temas que yo propondría para que los trabajemos, esos dos aspectos, no sé si me entendieron esa parte, entonces, le daría la palabra doctora Sofía, a la administración del SENA en ese punto 7° y posteriormente pasaríamos al 2° punto y pues me gustaría también escuchar a los miembros de Sindesena que nos expliquen o nos informen aquí a la Comisión, cómo ven ellos el cumplimiento del acuerdo en los puntos, a efectos también de nosotros, pues tener hoy una orientación en esto, sí.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Una cosa solamente, una precisión Alex, es que esta citación, pues esto es una citación formal que se avaló por Proposición en la Comisión Séptima, es decir, en vista de que no avanzamos, que la Comisión Accidental de alguna forma dio un informe a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, sobre que había un problema en la negociación y que no estábamos llegando digamos al tercer punto de nivelación salarial, la propia Comisión hace la Proposición y la avala, entonces esto era un ejercicio de Control Político, o es un ejercicio de Control Político y de seguimiento sobre los acuerdos, entonces como Comisión Séptima dentro de la Ley 5ª es absolutamente viable que en este receso, que en este mes de receso nosotros sigamos haciéndole seguimiento desde la Comisión Séptima. Secretario usted que es el as de la Ley 5ª puede ratificar y verificar esto como Notario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días, la Comisión Séptima del Senado de la República en la semana anterior atendiendo varios conflictos laborales en curso, pidió que se invitara formalmente a la señora Ministra del Trabajo para que viniera a esta Célula Congresional a rendir un Informe sobre los paros laborales y movimientos cívicos en el Chocó, Buenaventura, paro del Magisterio, paro al interior del Ministerio del Trabajo, ante ello la Comisión Séptima en la Sesión del día martes, según consta en el Acta número 46 aprobó la Proposición número 45 mediante la cual convirtió en Control Político objeto de esta Comisión Séptima, el tema de una Comisión Accidental que se había designado el 19 de septiembre por el Presidente del honorable Senado de la República, en la cual designó a cinco (5) Senadores de distintas vertientes políticas, para que acompañaran y fueran garantes de los

acuerdos entre el Gobierno y los empleados del SENA en lo referente a la ampliación de la planta de personal y derivado de ello, la nivelación salarial y la parte pertinente a la Seguridad en el Trabajo. La Secretaría de la Comisión notificó inicialmente la comisión de acompañamiento y como la Proposición número 45 se aprobó el día martes, el mismo día martes vía electrónica, se notificó que ya es objeto de Control Político que se puede ejercer en todo tiempo, no importa que el Congreso esté o no esté sesionando en Sesiones Ordinarias, el Control Político se puede llevar a cabo en todo tiempo, aún en este receso que arranca el 20 de junio y hasta el 20 de julio esta Comisión puede seguir sesionando, porque está amparada por normas constitucionales que no requieren aval del Presidente de la República, ni del Presidente del Senado, es Control Político.

La Secretaría para dejar constancia de quienes asistieron a este citatorio, procede llamar a lista:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, presentó una excusa, más no hizo delegación, a pesar de que el artículo 208 Constitucional lo faculta, al único que faculta es a los Ministros para enviar a un Viceministro, no hay delegación, el señor Ministro se encuentra hoy en Miami en una reunión sobre Prosperidad y Seguridad, pero no hizo delegación.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Hay que decirle al Ministro que esas reuniones de Prosperidad tiene que hacerlas no en Miami, sino en La Guajira, en Buenaventura en el Pacífico, donde está la gente que necesita prosperar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El doctor Luis Fernando Mejía, Director del DNP, no hay excusa, no hay delegación.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, delegó en el doctor Alejandro Becker, Director de Desarrollo Organizacional, y se encuentra presente el doctor Becker.

Doctora María Andrea Nieto, Directora General del SENA, delegó en el doctor Milton Núñez, Secretario General del SENA, y el doctor Núñez se encuentra presente.

El doctor Hernando Alfonso Prada Gil, en su calidad de ex Director del SENA y actual Secretario General de Presidencia de la República, no hay excusa, no hay delegación.

Los Senadores que hacen parte de la Comisión Accidental designada por el señor Presidente del Senado:

El honorable Senador Alexander López Maya, quien se encuentra presente.

El honorable Senador Antonio Navarro Wolff, ayer tarde me confirmó que asistiría, no se encuentra.

El honorable Senador Roosevelt Rodríguez, está por llegar.

El honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, en este momento tengo la información que se encuentra en una reunión en el Ministerio del Comercio y tienen reunión de Bancada del Partido de la U con la señora Ministra de Comercio, por tanto, se excusa y llegará más tarde.

Y la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, quien se encuentra presente.

Adicionalmente se invitó como parte del conflicto al Sindicato de Trabajadores del SENA, Sindesena, representado en la doctora Aleyda Murillo, quien se encuentra presente y Patricia Bedoya, Vicepresidente, Patricia, presente también.

Honorables Senadores, son los citados e invitados a esta Sesión de Control Político de la Comisión Séptima del Senado de la República, para el tema laboral de los empleados del SENA.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias Secretario, vamos a, como usted lo dice esta es una citación oficial por Proposición aprobada por unanimidad en la Comisión Séptima del Senado, así que vamos a proceder en consecuencia a informar y a notificar a los entes competentes para los funcionarios que no han enviado excusa de ningún tipo, entonces vamos a proceder y lo digo pues como Coordinador de la comisión mediante Resolución expedida por el Presidente del Congreso a efectos de coordinar esta Comisión.

Vamos dar entonces inicio, vamos a tratar de ser muy concretos, entonces le doy la palabra al doctor Milton Núñez, cierto, para que nos informe específicamente ese punto 7°, cierto, cómo va la implementación, o sea, qué se ha hecho hasta ahora y qué tenemos que hacer, a efectos de que este punto se cumpla, porque finalmente se trata es de eso, o sea, si hacemos acuerdos del Gobierno nacional, funcionarios y Entidades del Gobierno nacional con los trabajadores y con las Organizaciones Sindicales, estos puntos son para cumplirlos y pues justamente si nosotros como Congreso también tenemos que actuar y ayudar en que esos puntos se cumplan, pues aquí siempre lo hemos dicho, vamos a estar dispuestos a trabajar en esa ruta, entonces doctor Milton tiene usted el uso de la palabra.

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

Muy buenos días a los presentes y las presentes a esta Sesión de la Comisión Séptima, entonces voy a... por favor, recordemos en el tema de la línea de tiempo de este proceso y vamos a ir realmente de adelante hacia atrás. Estamos teniendo presente que la modificación de la planta que se definió en el marco de estas concertaciones, se mueve buscando el escenario más favorable

para los trabajadores, entonces eso es lo que está buscando, es una mejora y una optimización en la prestación de los servicios, que pueda contar la entidad con una capacidad institucional que genere mayor valor externo y organizacional.

Que en qué marco nos estamos moviendo, estamos hablando del artículo 46 de la Ley 909, cuando hace referencia a las reformas de planta de personal de los empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva, en cuanto a justificaciones o estudios técnicos que permitan efectivamente establecer metodologías que nos lleven a lo que acabamos de mencionar y así mismo en el marco del Decreto 1083 artículo 2°. Punto 12, Punto 2, en los numerales 96.5 y 96.10 que hace referencia al mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o servicios y al mejoramiento de niveles de eficiencia, eficacia, economía y celeridad de las entidades públicas.

Entonces, atendiendo las guías en este caso de la Función Pública con respecto a lo que corresponde a esta presentación de modificación de la planta, la entidad aportó el estudio técnico que revisa todo este marco legal, análisis externo, escenarios nacionales, interno de la entidad, plataforma estratégica, sistema integrado de gestión, procesos estratégicos, misionales, de soporte, evaluación de los servicios y respecto de la planta de personal la caracterización de la planta y los elementos justificativos para esta modificación, con la correspondiente propuesta de modificación de la planta en el marco de los escenarios de, digámoslo así de incremento en un grado, dos grados y el ponderado con un porcentaje que ya todos conocen. Entonces en ese marco es que efectivamente se realizó la presentación del estudio técnico, al cual, con base en el Oficio de la Función Pública, donde nos hacía unas observaciones, entonces se radicó una adición que hace referencia en el tema de salarios y de la capacidad de salarios mínimos de los trabajadores del SENA.

Con base en esa circunstancia, entonces se realizó el día de ayer una reunión en la Función Pública, donde se hizo énfasis en que el ajuste adicional en el marco del análisis de la estructura salarial del SENA, permite pues evidenciar algunos cambios donde la Función Pública nos señala que el documento técnico adicionalmente debe evidenciar variaciones de las que han tenido las funciones de los trabajadores del SENA y su impacto en dichas funciones, además que el documento como tal deberá ser técnicamente validado por el Ministerio de Trabajo, el Departamento de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Entonces, en ese orden de ideas, la Función Pública nos hace énfasis en que el ejercicio es técnico y que obviamente deberá revisar el impacto en lo que corresponde a las funciones en principio, como tema de los más de 10.000 trabajadores que con la nueva planta se van incorporando a la entidad.

Entonces en la línea de tiempo estamos reflejando las actividades que se desprenden desde el 2015, recordemos que, con la concertación en el acuerdo colectivo del 22 de septiembre de 2015, en el Capítulo 7, se establecen dos escenarios en los cuales, en el primer escenario se diseñara lo siguiente, el SENA se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional la expedición de un Decreto en el cual se establezca la reclasificación de dos Grados en cada uno de los empleos que componen la escala salarial de la entidad, previo estudio técnico y financiero que entregará a los entes responsables de su aprobación.

Un segundo escenario en el cual se señala que, a partir de los meses siguientes a la suscripción del presente acuerdo, el SENA se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional, la expedición de un decreto en el cual se establezca un incremento equivalente al monto total de la reclasificación de dos grados salariales.

Posteriormente, de conformidad con las discusiones que se suscitaron en 2016, se determina que el ejercicio y quedó plasmado en el acuerdo del 19 de octubre de 2016, que el ejercicio denominado modificación a la planta, está en el marco de lo que ya habíamos referido, artículo 46 de la Ley 909, Decreto 1227 y en ese marco entonces el SENA se comprometió a presentar a 30 de noviembre de 2016 el estudio técnico a la Función Pública, para que se emitiera un concepto de viabilidad y permitiera la modificación de la planta motivada en las necesidades del servicio por razones de modernización de la entidad, las cuales serán incorporadas a los servidores públicos de la actual planta, sin solución de continuidad y sin perder sus derechos laborales adquiridos, la incorporación de la planta quedó establecido, será bajo los criterios de razonabilidad, proporcionalidad, prevalencia e interés general y de equidad y de acuerdo con el estudio técnico, tendrá como parámetro de ponderación un 6.43% para los cargos, quedando definido que esta modificación no afecta el límite presupuestal establecido en la Ley 617 de 2000.

Entonces una vez presentado el estudio técnico, se iniciará el trámite de viabilidad ante de las entidades, perdón, ante las autoridades competentes, entonces digamos que en ese trámite es en el que se encuentra en este momento la administración. Señor Presidente.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias, ¿la doctora quiere hablar, del SENA?, sí, con mucho gusto bien pueda. La doctora, perdóneme el nombre para poderle... y el cargo en la Entidad.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

Mucho gusto, buenos días, mi nombre es Elsa Aurora Bohórquez Vargas, soy trabajadora del SENA, funcionaria de planta, servidor público de planta y actualmente trabajo como Coordinadora

del Observatorio Laboral y Ocupacional, Elsa Aurora Bohórquez Vargas.

Honorable Senador Alexander López Maya:

¿Elsa?

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

Aurora. Para completar lo que el doctor Milton ha explicado y para dar respuesta a lo que los honorables Senadores nos han comentado, qué ha venido haciendo el SENA en relación con el compromiso que tenemos, con el acuerdo Sindical, hemos elaborado una línea de tiempo en la que queremos darles a conocer a ustedes cada una de las actividades que hemos realizado.

Nosotros en el 2015 iniciamos desde octubre de 2015, una revisión de las Hojas de Vida en el SENA para estructurar el estudio técnico, en noviembre de 2015 se remite a Mintrabajo el proyecto de modificación de la planta, se hace una actualización de grados y nomenclaturas y una reclasificación de cargos.

En el 2016, entre enero de 2016 y febrero de 2016 elaboramos el estudio técnico por parte del SENA, en marzo de 2016 se le remite a Mintrabajo y a la Función Pública el proyecto de modificación de planta. En abril 4 de 2016 la Función Pública le solicita al SENA copia del concepto de viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda. En mayo de 2015 SENA remite a la Función Pública, ajustes al estudio técnico inicialmente presentado para su análisis. En julio de 2016 el SENA solicita a Minhacienda disponibilidad presupuestal para realizar modificaciones de planta y recomposición salarial.

Honorable Senador Alexander López Maya:

O sea, solicitaron y la respuesta de Minhacienda cuál fue, o sea como para que vayamos cogiendo el tema desde ahorita desde julio.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

En la respuesta de Minhacienda.

Honorable Senador Alexander López Maya:

¿Dieron respuesta? (intervención fuera de micrófono). Húndale doctor Milton por favor, húndale el botoncito para que lo podamos escuchar, es como para que vayamos entrando como en el detalle.

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

En el tema de Ministerio de Hacienda, la referencia fue referida a ley de austeridad.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Pero no entiendo eso, ¿usted tiene el documento, usted nos lo puede entregar?

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

Sí, lo buscamos, claro que sí.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Entonces, por favor le solicito que antes que termine la Sesión tengamos nosotros ese documento acá, porque el Control Político no solamente es para ustedes, el Control Político es para todas las entidades que están comprometidas en esto y el Ministerio de Hacienda.

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

Tenemos que buscarlo en la entidad.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

El compromiso es que lo hacemos llegar hoy.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Hoy, hoy, bueno está bien, hoy por favor que ya tenemos pues toda la tecnología para que hoy y más el SENA pues que enseña tecnología, siga doctora por favor.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

Gracias, en agosto 21 el SENA envía al Ministerio de Trabajo el proyecto de decreto en el que se modifica la planta con fines salariales, en septiembre 29 Mintrabajo conceptúa al Departamento Administrativo de la Función Pública, que los estudios técnicos de formalización y valoración cuentan con los elementos exigidos y se ajustan a las necesidades del servicio.

En octubre 6 hay una reunión entre el SENA y el Mintrabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública para estudiar y evaluar la viabilidad de la modificación y ampliación de la planta, en octubre 31 SENA contrata la elaboración del estudio técnico que sustenta la modificación de la planta actual. En el mismo octubre se llevan a cabo varias reuniones entre el SENA y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la construcción de los escenarios de modificación de la planta, de los cuales hacía referencia el doctor Milton hace un segundo.

En noviembre 30 el SENA radica en el Departamento Administrativo de la Función Pública un nuevo documento con estudio técnico y modificaciones de planta. En enero de 2017 hay una reunión de equipos técnicos del SENA y la Función Pública para evaluar y hacer seguimiento al proceso de modificación de la planta, en febrero 6 de 2017 se realiza una reunión de trabajo entre el Director del SENA y el Director de la Función

Pública para hacer seguimiento y dar impulso al proceso.

El 23 de febrero de este año también la Función Pública emite observaciones sobre el documento que sustentan técnicamente la modificación, entre febrero y marzo de este año, el SENA realiza reuniones internas con el fin de revisar y proyectar ajustes al documento técnico y observaciones al Departamento Administrativo de la Función Pública.

En marzo el SENA presenta a los Senadores de la Comisión de Seguimiento, las observaciones hechas por la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, surge como compromiso la entrega del documento ajustado a la Función Pública para el 1° de marzo del 2017.

En marzo de 2017 hay una reunión con los equipos técnicos del SENA, la Dirección de la Función Pública, los representantes de Sindesena, para explicar el alcance de las observaciones realizadas por la Función Pública.

Entre marzo 21 y marzo 28 existen reuniones técnicas de la Función Pública y el SENA para realizar ajustes del documento. En marzo 31 el SENA radica ante la Función Pública el documento técnico modificando la planta actual.

En mayo de 2017 la Función Pública emite concepto no favorable y sugiere archivar el proceso. En junio 13 SENA realiza ajustes al documento técnico en relación con la...

Honorable Senador Alexander López Maya:

Me repite esa última parte, la del archivo, me repite esa última, ese último informe por favor.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

El Departamento Administrativo.

Honorable Senador Alexander López Maya:

En qué fecha.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

En mayo 2 de 2017.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Mayo 2 de 2017.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

12 de mayo de 2017.

Honorable Senador Alexander López Maya:

¿Qué pasó allí?

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

La Función Pública nos emite concepto no favorable y nos sugiere archivar el proceso.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Cuál proceso.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

El estudio actual.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Sí, sí claro.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

En junio 13 el SENA nuevamente realiza ajustes, los presenta a la Función Pública.

Honorable Senador Alexander López Maya:

En qué fecha, perdón.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

13 de junio.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Hágale más suavcito doctora que yo por los años estoy... sigue por favor.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

En junio 13.

Honorable Senador Alexander López Maya:

¿En junio?

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

Junio, esta semana.

Honorable Senador Alexander López Maya:

En junio 13, eso, es que estamos hablando de ya, en junio 13.

Coordinadora del Observatorio Laboral y Ocupacional del Sena, doctora Elsa Aurora Bohórquez Vargas:

El SENA nuevamente realiza ajustes técnicos al documento y los presenta a la Función Pública y en junio 14 la reunión, realizamos una reunión entre la Función Pública y el SENA para recibir más recomendaciones de carácter técnico y ahí sí le cedemos la palabra al doctor Becker.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Listo, o sea que hasta hoy como estamos para hacer una, diríamos nosotros una precisión, en este momento está rechazado todo el estudio, ¿cierto?, porque la Función Pública ha solicitado el archivo desde el 12 de mayo, el SENA nuevamente ha presentado el estudio con fecha de junio 13 y está prevista una reunión ¿para cuándo?, ya la tuvieron, sí, bueno listo, entonces doctor Becker usted mejor dicho desate este nudo, porque o si no, miren yo les digo algo, vamos cumplir un año

de la firma del acuerdo, vamos cumplir un año de la firma del acuerdo y yo creo que seamos aquí lo más francos en qué está pasando y qué hay que hacer, porque finalmente no queremos entrar a otro conflicto sin necesidad, entonces doctor Becker tiene usted mejor dicho las llaves de esta situación, colabórenos por favor.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Mil gracias honorable Senador y a todos buenos días, un saludo muy especial a mis compañeros de Gobierno en el SENA, a los trabajadores y por supuesto a la Senadora Gaviria y su bebé, que le viene muy bien el embarazo por supuesto.

Tres antecedentes básicos para poder entender toda esta, digamos el enfoque que anuncia el SENA en términos de la cadena de tiempo, digamos, todas las partes que hemos intervenido en el proceso de fortalecimiento del SENA, convinimos en que primero era primordial garantizar el aumento de planta que no fue menor, pues digamos que desde el 7 de agosto de 2010 hasta la fecha, en el 2010 recibimos el SENA con una planta de 6.898 empleos y hoy ya llegamos a la posibilidad de tener 10.705 empleos que vamos a ir provisionando en 3 años, 3.000 empleos y este mismo año lo sumamos con 800 empleos a razón de los proyectos temporales que tenemos por 2 años en lo que se refiere con Agrosena, Sennova y Bilingüismo. Por qué es importante esa apreciación, porque la decisión no fue menor, los costos fueron considerables, pero sobre todo fue necesario hacer ajustes en el modelo de negocio y el mapa de procesos del SENA, para poder de cara a las nuevas cargas de trabajo que se presentaban por los acontecimientos del país, aumentar la gente que trabaja en el SENA por supuesto y formalizar muchas órdenes de prestación de servicios que necesitábamos incorporar dentro de la planta por, precisamente esos cambios en el contexto que exige que el SENA incorpore funciones permanentes en su estructura y por eso crecimos pues en no menos, en no menor de 3.800 empleos, cifra que es bien importante y que nos costó bastante tiempo de discusiones, ajustes y determinaciones.

Por qué hago esa claridad, porque a partir del aumento de planta se hace por supuesto necesario un nuevo análisis de las cargas de trabajo y el tipo de responsabilidades que tiene cada uno de los 10.700 y pico de empleos en el SENA, para poder justificar una nueva modificación que permita el aumento de salarios en el SENA.

Por qué archivamos o sugerimos archivar el primer estudio técnico que también nos ha costado mucho tiempo en términos de inversión, de esfuerzos y discusiones, porque el primer estudio técnico argumentaba que había una altísima rotación y fuga de personas en el SENA, porque el SENA no era seductor con sus salarios, porque el

SENA estaba perdiendo competitividad y la gente prefería trabajar en otro lado y porque por supuesto se decía que la evaluación de la prestación de los servicios del SENA ameritaba aumentar el salario de la gente, para poder asegurar que la gente prestara mejor sus servicios.

Revisamos todo ello y resulta ser que la evaluación de la prestación de los servicios del SENA no puede ser mejor, porque las escalas de evaluación dan hasta un punto y están sobre ese punto, no hay rotación ni fuga de personal y por supuesto el SENA no tiene comparación, porque además de ser la joya de la corona, es una entidad con una naturaleza especial, que se mueve con bastante dinamismo de acuerdo con lo que exija el sector privado en formación técnica y tecnológica y su competitividad, digamos, está en un lugar privilegiado y cada vez sus servicios como lo dice la evaluación pues son casi que inmejorables, si me permiten el término arrogante.

Entonces, lo que sugerimos es SENA, archivemos este estudio técnico y reenfoquemos el estudio técnico hacia las razones de dos principios básicos en las discusiones de los Manuales de Funciones y las cargas de trabajo y la determinación de cuanto se paga por esas cargas de trabajo. Dos principios, a trabajo igual, paga igual, que en eso pues digamos estamos garantizados en el marco del SENA, pero también puede haber un segundo principio es, si vamos a aumentar la carga de trabajo, pues entonces ahí sí consideremos pagar más por supuesto.

Ahora, la medición del tamaño de la obra en el sentido no solamente de los costos, porque son costos que van a ser determinados hoy y que van a tener implicaciones durante toda la vida de la Institución, necesita ser muy cuidadosa en la medida en que tenemos que preservar dos cosas, uno, la salud fiscal y dos, cuidar los puestos de trabajo de la gente.

Por ley o por norma mejor, sobre todo por el Decreto 1746 en su artículo 1° tenemos que cuidarnos de las equivalencias, es decir, no podemos cambiar de manera drástica los perfiles de los puestos de trabajo, porque estaríamos poniendo en riesgo el trabajo que hoy tienen 6.905, personas si llegamos a cambiar los Manuales de Funciones más allá de lo que implique variar los requisitos, las tareas y por supuesto los grados salariales, es decir, no podemos sobrepasar dos grados salariales y tenemos que ser muy cuidadosos en el aumento de tareas, de tal manera que ese aumento de tareas en el Manual de Funciones no vaya a implicar un cambio de perfil ya sea en experiencia o en requisitos de estudio de la gente en los manuales y eso es lo que estamos haciendo y justamente eso fue lo que definimos a raíz de la nueva lectura, del nuevo estudio técnico que recibimos y ayer lo discutimos con el SENA, analicemos eso para cuidar los puestos de trabajo de los 6.905 personas que hoy están en el SENA y de los futuros 3.800 que se van a vincular, eso es básicamente.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

O sea, por un lado, porque el doctor Becker nos dijo que al 2017 hay la posibilidad de llegar a 10.200 puestos, 10.200, pero no hemos llegado efectivamente, tenemos 6.800, o sea.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

La planta total del SENA hoy es de 10.705 empleos.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

O sea, con relación al 2010 estamos hablando de 500 empleos o no.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Hoy tenemos y me corrige las cifras señor Secretario, hoy son 6.905 personas en el SENA, pero recuerden que con el crecimiento de la nueva planta de los 3.000, que es planta permanente, son 1.000 personas cada año, 1.000 empleos cada año, 1.000 en 2017, 1.000 en 2018 y 1.000, 2019, por temas de salud fiscal, más los 800 que se incorporarán, pues este mismo año y durante 2 años como planta temporal, este año tenemos 1.800 posibilidades más de aumentar la planta de personal y pues es el SENA está en ese proceso, ya modificó el Manual de Funciones, no sé cuándo abrieron el concurso...

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

Tenemos las pruebas de la convocatoria abierta para los 800 cargos, menos 14 que ya se han asumido por parte de funcionarios de Carrera Administrativa, en el tema de la temporal y ellos deben ingresar el 17 de julio, los temporales.

Con respecto a los 1.000 de la primera digamos tanda de los definitivos, entonces ya la semana subsiguiente, porque necesitábamos primero que se suscribiera el Manual de Funciones, segundo, que la Comisión nos responda a partir del día de hoy, si hay lista de elegibles, con base en ese tema y con base en que hacemos viables unos traslados que hacen referencia a Profesionales y a Instructores, ahí iniciamos el tema que es derecho preferente, una vez terminado derecho preferente, que sería a mediados del próximo mes, ya entonces los cargos que queden desiertos se pueden nombrar por nombramiento provisional mientras que también igualmente a partir de hoy se radicó en la Función Pública, la autorización para el cargue en el aplicativo y esperamos que alrededor de 15 días ya haya sala plena de la Comisión Nacional, para que determine ya la apertura digámoslo así, de concurso de Carrera Administrativa para 4.976 vacantes en el SENA.

Honorable Senador Alexander López Maya:

No, para que no nos, o sea no nos vamos a ese otro tema, cierto, sigamos acá en el tema del estudio, cierto, que ha rechazado la Función Pública, doctor Becker, usted cree que desde el punto de vista de la Función Pública ¿ese tema es insalvable?, o la recomendación, o sea porque es que plantear el archivo, o sea, sugerir el archivo de un estudio significa pues que el contenido de manera integral, pues no, o sea lo voy a decir en palabras diríamos nosotros en blanco y negro, el estudio no sirvió, cierto y finalmente ustedes dicen hagan otro estudio, o sea la pregunta es cómo hacemos entonces para que ese que es un tema, diríamos nosotros, neurálgico del acuerdo, se cumpla y en ese sentido poder avanzar, porque si no nos vamos a pasar en esa discusión y quién sabe cuánto tiempo nos vamos a tardar en eso y yo pues creo que en eso sí tenemos que ser absolutamente pues sinceros.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

No Senador, digamos los estudios técnicos nos permiten reunir todos los argumentos para proteger cualquier tipo de decisión, sea sí o no, los estudios técnicos se preparan como un paquete defendiendo unos argumentos, el primer estudio técnico desde las tres partes, desde Hacienda, Función Pública y por supuesto el SENA, habíamos convenido en hacer una investigación de si precisamente el SENA estaba en riesgo de perder competitividad, de perder seducción para tener buen personal y de poder conservar el personal que estábamos en riesgo de perder.

Hicimos la investigación y esos argumentos se cayeron, porque no encontramos cifras, sino que, no solamente contundentes, sino que precisamente las cifras nos decían que la gente sigue queriendo trabajar en el SENA, porque el SENA es atractivo, porque el SENA tiene reputación, porque tiene presencia nacional, etc., entonces tuvimos que cambiar la hipótesis (intervención fuera de micrófono), no lo hay, pero, pero quién sabe (intervención fuera de micrófono), si, no, dígamelo a mí. Entonces hay que cambiar la hipótesis del estudio técnico, por eso el primer estudio técnico, archivemos eso, porque tiene un conjunto de hipótesis que no nos sirven para poder respaldar la decisión.

Honorable Senador Alexander López Maya:

¿Pero eso en las reuniones previas que ustedes tenían no lo previeron?

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Sí, justamente aquí en marzo.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Porque si la hipótesis diríamos es el corazón del estudio, pues eso se podría prever.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Cuando nos reunimos en marzo, si lo recuerda bien, estábamos lanzando eso y esa era una de las digamos, defensas de los mismos trabajadores, no somos competitivos, no nos pagan bien, entonces queremos trabajar en otro lado, entonces hicimos las comparaciones, o sea la misma nomenclatura y el mismo sistema salarial del SENA está muy superior al sistema general de salarios de la Rama Ejecutiva por ejemplo, no, entonces esos argumentos se nos caen, la misión mía y la del SENA y de Función Pública y mía, perdón la Función Pública no es mía sino de ustedes como ciudadanos es proteger cualquier tipo de decisión para que ningún Juez o ningún ciudadano no demande los Decretos que modifican ninguna estructura, ni ninguna planta, eso es y para poder convencer a Hacienda, que el argumento técnico es irrefutable y que por lo tanto hay que echarnos la mano al bolsillo, esa es la tarea nuestra, convencer tanto al ciudadano que pueda ser suspicaz, aquí pueden estar haciendo política porque es simplemente una decisión de aumentar el sueldo, no, la decisión tiene que ser absolutamente técnica con argumentos, como los que propusimos ayer, metámonos por el lado de la hipótesis de, necesariamente le tenemos que pedir más trabajo a los que están trabajando hoy en el SENA y por lo tanto como es natural, hay que pagarles un poco más, no sabemos cuánto, pero nos tenemos que cuidar para que lo que se pague no supere los dos grados salariales, pero por supuesto no supere las exigencias de su perfil de trabajo, porque ahí sí nos metemos en problemas todos los que estamos en este Recinto y a mí no me gusta ese tipo de problemas, no.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Puede ser gradual.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Por supuesto, ahora cuando sepamos hasta donde podemos aumentar, no solamente, digamos que ahora el debate no es del costo, sino de cuántas tareas podemos aumentarle a cada perfil de trabajo para no exceder los requisitos de ese perfil de empleo y no hacer que quien esté ocupando ese empleo tenga el riesgo de perderlo por ley, no lo podemos cambiar el perfil a esos empleos, porque tendríamos que llamar a concurso, porque cambia la naturaleza del empleo, entonces solamente tenemos un margen de acción y ese margen de acción es una filigrana bastante delicada y en eso estamos desde ayer con el SENA en ese acuerdo, exploremos, miremos el Manual de Funciones, aumentemos tareas y miremos cuál es el límite posible del aumento de esas tareas para justificar la modificación de planta.

Honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

Una pregunta para el Sindicato, o sea, de los trabajadores, o sea de los trabajadores, pues todos los trabajadores que están cubiertos por el alza, digamos en el acuerdo salarial, a eso me refería en la gradualidad, no al salario sino las personas que, porque como ha habido un techo permanente en el SENA y no han podido ascender adecuadamente, pero los perfiles ellos se han capacitado, han mejorado, es decir, realmente si el SENA, si nosotros aprobamos no hay problema, ellos dan el perfil completamente para el alza salarial, ni siquiera digamos el 80%, todo el 100% de los trabajadores que serían objeto, tienen ya una calificación para una nivelación más alta.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Senadora, si usted me permite le puedo complementar la pregunta, para que tengamos una respuesta general.

Honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

Se lo permito.

Honorable Senador Alexander López Maya:

No, no, porque la pregunta que hace Sofia diríamos es muy puntual dentro del estudio, muy interesante, pero yo quisiera saber cuál es la posición del sindicato frente a todo lo que ha visto en relación a este proceso y contestar dentro de esa respuesta eso, pues como para que vamos entrando pues en las consideraciones de cada pues competente en el acuerdo, para que nos digan eso, no, entonces ayúdenos con eso.

Presidenta Sindicato del SENA, Sindesena, doctora Aleyda Murillo Granados:

Listo, gracias Senador. Bueno primero agradecer, saludar a los presentes y agradecer la convocatoria que hace la Comisión, yo quiero empezar manifestando nuestro absoluto rechazo al manejo que la Dirección y el Gobierno le están dando a este tema, es un tema de evidente dilación, se están buscando todos los pretextos para no actuar como se debe actuar y quiero antes de manifestar o sustentar lo planteado, decir que rechazo lo que ha pasado con la representación de la administración del SENA, rechazo que se nos dijera en el día de ayer que la Directora no podía llegar al evento por el cambio de fecha y hoy nos damos cuenta de que la Directora ya había cancelado su participación antes del cambio de fecha, yo creo que eso no permite una relación sana y una relación de confianza, creo que de esa manera no se puede establecer y resolver los temas de relacionamiento, la verdad me indigna lo que pasa, me parece que se debe hablar con claridad, al margen de que lo que nos digan no sea lo que esperamos escuchar, la claridad debe ser el principio que rige las relaciones y el respeto, no estamos hablando con menores de edad y

nosotros como Organización Sindical le pedimos a la Dirección del SENA que nos respete.

Pero, además, manifestar que queda claro que no hay voluntad para avanzar en los temas, nosotros habíamos dicho y la Directora lo sabe, habíamos planteado que tenemos serios reparos en el relacionamiento con el Secretario General, porque no ha habido solución a los temas, porque se dilata, porque se buscan pretextos y sin embargo la persona que designa la Directora para el día de hoy es el Secretario General, es decir, importan poco los planteamientos de la Organización Sindical, desde hace varios meses declaramos roto el relacionamiento sindical con la Dirección, justamente por la actitud dilatoria del Secretario el doctor Milton Núñez y hoy justamente mandan en representación de la Directora, el funcionario con quien hemos roto el relacionamiento sindical, entonces nos parece que este es un mensaje claro de la Directora General, nos parece que el mensaje que nos manda es Nos importa poco lo que dice la Organización Sindical y nos parece que el mensaje que nos manda el Gobierno es Solamente atendemos de manera seria a quienes están en conflicto.

Todos estos meses hemos estado haciendo esfuerzos para no llegar a un nuevo conflicto, a nosotros nos firmaron el acuerdo, firmamos el acuerdo con el hoy Secretario General de Presidencia de la República, el 22 de septiembre de 2015, debimos hacer un paro de 37 días, un año después, iniciamos el 13 de septiembre y terminamos el 19 de octubre, hubo una segunda firma de acuerdos, nosotros no firmamos un acuerdo para que se hiciera una modificación de planta, nosotros firmamos un acuerdo específicamente para que hubiera una nivelación salarial y, cuando se hizo la redacción del punto, lo que se nos dijo fue Estamos dándole la forma, nos sentimos asaltados, porque lo que se nos dijo es Estamos dándole la forma para que se pueda materializar lo que estamos acordando y sin embargo hoy nos esgrimen argumentos que en ese momento no se habían planteado.

Yo quisiera que la Función Pública nos precisara doctor Becker, las fechas de los comunicados, yo conocí una respuesta de la Función Pública que no es del 12 de mayo, conocí una respuesta de la Función Pública del 2 de mayo y una respuesta de la Dirección del SENA del 18 de mayo, es decir, transcurrieron 16 días para que un tema tan importante como este fuera atendido por la Dirección del SENA, eso da cuenta de que no le interesa a la Dirección del SENA este tema. Estamos hablando de un punto que tiene dos acuerdos suscritos y se toman 16 días para contestar no de manera contundente, sino con algunos argumentos que nos parece que tampoco tienen la fuerza que deben tener.

No se han atendido los otros puntos del acuerdo, el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo sigue sin atención, siguen exponiendo a los trabajadores,

se definió una agenda de trabajo con el Ministerio, agenda de trabajo que tuvo unos protocolos establecidos, que el doctor Milton Núñez violó en las reuniones, tengo los dos documentos, el que firmamos y que confirma el doctor definió cómo eran los protocolos para discutir el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo a instancias de las comisiones de concertación de política salarial y laboral, y posteriormente los documentos enviados por el doctor Milton Núñez diciendo exactamente lo contrario de lo que se había acordado, es decir, no hay respeto por la relación sindical.

Nosotros no firmamos dos acuerdos doctor Becker, nosotros firmamos el 19 de octubre, un acuerdo integral que incluye ampliación de la planta y que incluye nivelación salarial y entre otras cosas, queremos denunciar, no hay en el SENA hoy formalización de planta, decidieron burlar la formalización de planta, no lo están haciendo con los contratistas, no se está respetando la Sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-288 que permite a los funcionarios de Carrera Administrativa acceder a los cargos temporales y le doy las cifras, son 800 cargos temporales, se presentaron más de 500 trabajadores aspirando a esos cargos, elaboraron un Manual unilateralmente desconociendo los lineamientos del propio Gobierno en materia de construcción de Manuales de Funciones, hicieron caso omiso a las observaciones de la Organización Sindical, no hubo espacio de discusión del Manual de Funciones en este espacio, construyeron un Manual sobredimensionado en materia de requisitos y solo 15 personas, solo 15 personas de la planta de personal van a tener posibilidad de acceder por la vía de encargo a esos 800 cargos, no hay voluntad para reconocerlo, pero adicionalmente, hacen una convocatoria abierta de libre concurrencia, es decir van a llegar personas que no estaban en el SENA, es decir no hay formalización laboral. Van a tener que sacar contratistas del SENA para que lleguen personas de la calle y llegarán a cargos de las más altas jerarquías, por encima de los que llevamos en el SENA 20 y 30 años de desempeño, es decir, ni la Sentencia de la Corte, ni lo acordado en materia de formalización laboral, pero además burlas como esta, para cumplir supuestamente lo que dice el Código Contencioso Administrativo en materia de publicación de actos administrativos de interés general, publican la convocatoria el 28, 29, 30, 31 y 1° de mayo, es decir, hicieron la convocatoria en días no hábiles para que la gente expresara su inconformidad con el Manual que iban a publicar. El 1° de mayo se vencían los términos, a qué horas los trabajadores justamente en esas épocas íbamos a revisar la página del SENA, no hubo un anuncio a las Organizaciones Sindicales pese que en varias reuniones habíamos planteado que nos informaran cuando se publicaran los puntos para poder presentar observaciones como Organización Sindical, este es un procedimiento que se ha hecho a espaldas de la Organización

Sindical, nos han notificado hechos cumplidos, no hemos participado del proceso.

Y para los 1.000 cargos se está haciendo una construcción del Manual de Funciones donde nos piden entregar funciones, estuvimos un año esperando poder entregar aportes para la modificación del Manual de Funciones de Administrativos, un año, después de un año nos citan a una reunión día y medio para que entreguemos nuestras observaciones, entregamos nuestras observaciones y en el último borrador no están contenidas las observaciones y para el caso de los Instructores trabajamos en jornadas extenuantes durante tres semanas, porque nos dijeron que ya lo debían entregar, trabajamos y entregamos un resultado, entregamos unas observaciones y luego hacen caso omiso a las observaciones, es decir, que se firman acuerdos en el orden nacional con el Gobierno en materia de participación de las Organizaciones Sindicales y finalmente, no se tienen en cuenta esas observaciones.

El análisis que yo creo que deberíamos hacer doctor Becker, es ¿Cuántos empleos tiene cada trabajador del SENA para poder suplir las necesidades?, porque muchos, cuántos empleos tiene cada trabajador para poder suplir sus necesidades, porque es claro, si yo llevo 20 años, si yo llevo 20 años, si, usted dice que la gente no se va del SENA, claro la gente no se va del SENA porque en un país con los niveles de desempleo que tenemos, la estabilidad laboral es una garantía bastante escasa para la clase trabajadora, entonces pretender que los trabajadores del SENA se vayan porque tienen otras alternativas pues es difícil, entre otras cosas porque la estabilidad es cada día más escasa y no hay otras entidades similares a las que las personas puedan pretender que llegue, o aspirar a llegar.

La pregunta que tendríamos que hacer es ¿Cuántos empleos debe tener una persona para poder suplir sus necesidades?, y la otra pregunta que tenemos que hacer es ¿Cuál es el nivel de cualificación de los funcionarios del SENA?, hay doctorados, Maestrías, Especializaciones en todos los niveles, es decir, el perfil de los trabajadores del SENA está muy por encima de sus condiciones salariales y entendemos que hay restricciones legales, que no nos podemos exceder, pero nosotros queremos volverles a decir, nosotros firmamos un acuerdo que ustedes se comprometieron a viabilizar y cuando se firmó el acuerdo y lo firmaron los Congresistas, fue porque la Dirección del SENA y el Gobierno nacional representado en ese momento en el doctor Alfonso Prada, dijeron que era viable, transcurrieron muchos días en los que tuvimos que someternos a todo lo que se somete la clase trabajadora cuando va a una jornada de protesta, a la represión, a la presencia de la fuerza pública, al ataque de la fuerza pública, a la política de desinformación de la Dirección y nos tuvimos que someter a todo eso

para firmar un acuerdo, acuerdo que finalmente hoy pretenden desconocer.

Nosotros le decimos al Congreso, esta es una nueva estrategia de dilación, un nuevo irrespeto a los trabajadores y nuestro mensaje a los trabajadores es claro: En este país la única manera de que se escuchen y se cumplan los acuerdos de los trabajadores es con protesta, ese es el mensaje que a nosotros, nos queda absolutamente claro en el día de hoy.

Nosotros deploramos insisto que se quiera mostrar otra realidad, la realidad, lo concreto es Firmamos un acuerdo el 22 de septiembre de 2015 el cual estaba siendo incumplido, firmamos un segundo acuerdo el 19 de octubre con fechas, con protocolos, con definiciones y nuevamente está siendo incumplido. Llevamos 76 días de incumplimiento de la modificación salarial, la Directora no le otorga la importancia que el tema tiene y nos manda un mensaje claro, ese es con el Secretario General, que no ha querido resolver temas de relacionamiento con el que se tienen que relacionar, no asiste al tema, no son claros en el manejo de la información, no hay formalización, no hay formalización, se incumple lo relacionado con la formalización, n hay relacionamiento sindical, no se cumple la nivelación, es decir, estamos frente a un escenario de absoluto incumplimiento y el mensaje que dejamos es que nuestra tarea desde este momento, es ir a prepararnos para volver a salir a la protesta.

Asesor de Sindesena, doctor Carlos Guarnizo:

Bien, muchas gracias, agradecer a todos los asistentes. Yo quisiera decir dos cosas y un poco en la dirección técnica, si presentáramos una tutela por el conjunto de violaciones a derechos fundamentales que hay en el SENA, probablemente la Corte Constitucional declararía el estado de cosas inconstitucional, porque hay una extendida violación de derechos fundamentales, pero, además, esa estructura que está funcionando en el SENA hoy compromete seriamente el tema de la productividad en el país. Me explico: El SENA tiene alrededor de 27.000 contratistas OPS, todas esas OPS son ilegales. Adicionalmente tiene que contratar, está tercerizando su actividad misional a través de distintos Centros de Capacitación Laboral. Eso tiene unos efectos sobre el tema de la productividad, ya de por sí se están violando derechos laborales, esa tercerización es ilegal, el SENA no puede tercerizar su actividad misional y el SENA no puede civilizar la relación de trabajo con los contratistas, como lo está haciendo con estos 27.000.

Pero el efecto en la productividad se explica en qué medida doctora Sofía, cuando se va a incrementar el salario mínimo, una de las grandes discusiones cuando los trabajadores alegan la productividad laboral es que dicen en Colombia la productividad laboral es muy baja y entonces

ese es un argumento que explica el hecho de que no haya un incremento salarial mucho mejor y tiene que ver todo con el SENA, porque el SENA hace formación para el trabajo. Sí, entonces uno podría pensar cuánto le está costando al SENA esa precarización laboral, no solo para los instructores del SENA, sino para la gente que está formando, porque son personas que no tienen un arraigo con la entidad porque no hay criterios de selección, porque hay una inestabilidad, hay una alta rotación en ellos. Entonces se va perdiendo el conocimiento acumulado que ellos pueden estar ejerciendo y eso se está traduciendo en una formación laboral deficiente y se va traduciendo en una falta de productividad en el país, de tal manera que no es la joya de la corona o sería una corona de esas monarquías decadentes que hay hoy en día, pero no hay tal y claro, no se puede probar el hecho de que no haya una conformidad entre los perfiles de las personas y las aspiraciones que tiene cada una de ellas en atención a lo que están devengando, porque la gente no se va, porque como dijera alguna humorista, la calle está dura, no hay otras opciones, pero lo que dice Aleyda es cierto, si usted mira el manual de requisitos y lo cruza con los perfiles que tienen los trabajadores del SENA están muy por encima, de tal manera que a mí ese tema no me preocupa, me preocuparía en la medida en que el SENA (a través del tema de la revisión del Manual de Funciones) cambiara algunos requisitos que podrían eso sí dejar por fuera a alguno trabajadores y por eso era el trabajo en coordinación con el Sindicato, porque el Sindicato conoce mejor que la Dirección del SENA lo que está ocurriendo a su interior.

Por qué estamos hoy aquí doctora, porque se ha hecho evidente la falta de coordinación entre la institucionalidad del Gobierno, le hemos dicho al Secretario General, mire usted tiene que enviar una brigada permanente a la Función Pública, donde haya un cruce de información permanente, sí, no puede ser que frente a la nota donde la Función Pública dice que no se ha constatado el hecho de la deserción, cierto y en consecuencia, sugiere, recomienda el archivo, unos días después mande una nota, no, no, no, eso requiere una acción política, porque aquí podremos estar discutiendo cosas técnicas, pero en últimas, este tema es político, entonces hay que resolverlo es con una incidencia política y no puede ser un cartismo, porque la Función Pública le va a responder en 3 meses al SENA y el SENA le envía otra cartica y vamos a vernos dentro de 6 meses otra vez aquí en este escenario de Control Político.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer primero es una coordinación absoluta entre Función Pública y la Dirección del SENA, un compromiso del Gobierno a otro nivel, algo está pasando aquí, no puede ser que hayamos firmado un acuerdo en el que se dijo que se va a incrementar, hablamos incluso de porcentajes doctora, ese es el 6.43%, para entonces estaba resuelto el tema

de la disponibilidad presupuestal con Hacienda, estaba resuelto el tema de las metas con el Departamento Nacional de Planeación y estamos enfrascados en un problema técnico que yo sé que es la razón de ser de la Función Pública, pero doctora, ese tema técnico se ha omitido cuando hablamos de derechos de los trabajadores, si usted mira la naturaleza de los contratos de prestación de servicios no resiste un análisis técnico, y sin embargo pasa y es extendido, entonces yo creo que aquí hay que tener ciertos niveles de flexibilidad y una coordinación robusta entre la Dirección del SENA y la Función Pública, porque la razón de ser de la Función Pública, lo que explica su razón, su existencia, es asesorar a las entidades en estos temas, pero a eso hay que sumarle un compromiso decidido de la Dirección del SENA que yo sinceramente no veo y no veo porque sienten que han respondido a la expectativas y a sus responsabilidades, enviando cartas, no, no, aquí se necesita una gestión política, aquí más allá de los temas y los problemas técnicos, necesitamos una incidencia cierta, real en términos políticos para resolvamos este impasse.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Estaba haciendo cuentas del 19 de octubre a 19 de, casi que estamos de junio, son 8 meses, sí, la reunión que tuvimos en el SENA hace 9 días fue muy corta y muy precisa y fue precisamente eso, hubo un compromiso donde el 19 de octubre donde no había problemas técnicos para hacer ese compromiso, es decir, el único responsable de que se haga un compromiso que no tenga despejada la hipótesis técnica es el Gobierno que es el que maneja digamos la cartera, la capacidad de ampliación y si se comprometió a eso, yo también lo veo como un problema político y eso es lo que, por eso nosotros estamos aquí tratando de mediar, porque fuimos avaladores de ese compromiso técnico político que hicieran la Dirección del SENA con el Sindicato.

Yo preguntaba los dos temas independientemente porque no los entiendo bien, siempre en un espíritu de austeridad, pero también de reconocimiento de derechos laborales y con la convicción como empresaria de que la productividad de una empresa tiene muchísimas variables que evaluar, satisfacción, capacidad, entorno laboral, tantísimas variables que definen esa productividad, no solamente es el compromiso del empleado, que es lo que primero se piensa, ese compromiso del empleado va a atado a muchas variables y al empleador por supuesto, a la buena dirección, a una línea clara, a una relación transparente, a una disposición, a la capacitación, al mejoramiento de las condiciones laborales, en fin, a la seguridad, a la salud de los empleados, entonces por supuesto que la productividad del SENA, si uno despeja todas esas variables, puede evaluarse y estoy segura de que va a subir, pero además el impacto fiscal que fue de las propuestas

que más me llamó es que de esas 27.000 OPS iban a reducir, iban a reducir el impacto fiscal en el mediano plazo, estamos hablando de 3 o 4 años, porque no solamente se daban todas esas condiciones para mejorar la productividad, el acuerdo, la ampliación de planta y la nivelación y el mejoramiento de la salud, de relacionamiento con el Sindicato, sino que además la estabilidad laboral y la no sujeción a una situación ilegal y de inconstitucionalidad que son 27.000 OPS, que a mí eso me parece escandaloso, es decir, el Estado y acordémonos de que esto es el Ministerio de Trabajo, es que el SENA depende del Ministerio de Trabajo, dando un ejemplo de precariedad laboral vergonzosa, entonces era un gana a gana por todos lados, es que yo pienso que la cortedad de miras en los Gobiernos se tiene que superar y esta es la responsabilidad de este Congreso y mi responsabilidad personal, yo no pienso en el SENA y el impacto fiscal del SENA a un año, estoy pensando cómo, cómo hacemos para fortalecer el SENA para que su productividad y su labor fundamental que lo hablábamos, el reto grandísimo de reducir esa brecha de capacitación y acceso al trabajo de los colombianos, que es el gran reto de este posconflicto, lo logremos y yo creo que esta es una herramienta, yo creo que esta es más una oportunidad que una crisis como lo ve el Gobierno, como una crisis, porque yo, o sea con aprecio Alejandro te digo, para mí el Gobierno es uno solo, el Gobierno es uno solo o sea el Ministerio de Hacienda, aquí no nos pueden segmentar el Gobierno y decir que las negociaciones y sin embargo nosotros hemos hecho un esfuerzo y negociamos aquí y pedimos cita en Hacienda y vamos a la Función Pública y vamos al SENA y hablamos con el Sindicato, pero es que las cabezas, los responsables del SENA, o sea, a la Directora del SENA la elige el Presidente, al Secretario General de la Presidencia lo elige el Presidente, a la Directora de la Función Pública la elige el Presidente, a la Ministra de Trabajo la elige el Presidente, vamos a ver, al Ministro de Hacienda lo elige el Presidente, al Director de Planeación lo elige el Presidente, aquí tiene que haber una coordinación, no una evasión segmentada de una responsabilidad adquirida por un solo Gobierno, eso es la realidad.

Entonces, yo todavía no entiendo, todavía no entiendo cuál es el problema y tiene toda la razón, o sea el Sindicato, por eso les pregunté, eso en cuanto a la pregunta de la realidad sobre la ampliación de la planta, porque no la veo clara en este momento, que son los dos gruesos, ampliación más nivelación. Y por el otro lado si yo voy a hacer una nivelación salarial, el primer interlocutor tiene que ser el empleado, el Sindicato que sepa los perfiles que yo me siento efectivamente si tengo voluntad, de que esos perfiles puedan tener un nivel salarial más alto, estudiar esos perfiles que he dejado de estudiar, pero que seguramente cuando uno está 20 años en una empresa ha hecho todas las capacitaciones,

o sea si tiene ese mínimo que es la Seguridad Laboral, hace un esfuerzo académico y tiene unas experiencias y unos conocimientos que tienen un peso en sí para justificar un incremento salarial, por eso lo preguntaba, porque si hay voluntad que es de lo que estamos hablando aquí, la voluntad de cumplir completamente con un acto administrativo, porque eso no es que tomamos una foto y listo, eso tiene unas implicaciones.

Entonces tiene que hacerse en una coordinación permanente con el Sindicato y sí, yo quedo muy, a mí me molesta mucho que nosotros los Congresistas con una agenda, ayer aprobamos 30 Proyectos, la mayoría de esta Comisión Séptima en la Plenaria, y tenemos otros retos de 40, de aquí al 20 y sin embargo movimos las agendas dos veces para solucionar, porque para nosotros esto es una prioridad, yo no sé si al Gobierno le importa, pero realmente este país está hecho un caos en términos de paros, o sea, la paciencia en el incumplimiento de los acuerdos de los trabajadores del sector público a mí me parece sorprendente, yo les digo, como les digo soy empresaria, empresaria del agro y nosotros tenemos unas negociaciones con los Sindicatos, durísimas, pero vaya que uno se le atrase una semana al Sindicato en el cumplimiento de los acuerdos anuales, negociaciones anuales, mejor dicho, o sea y estamos hablando del sector privado. A ver cómo somos más propositivos y cómo vamos a corregir eso, porque yo no quiero otro escenario de paro y lo veo bastante inminente.

Secretario General del SENA, doctor Milton Núñez Paz:

En el ejercicio que se encuentra en este momento la Administración con la Función Pública, desde el punto de vista técnico y con base en la solicitud que nos hace la Dirección del doctor Becker en esa nulidad en el tema técnico, vamos efectivamente a realizar las acciones que la Función Pública ha solicitado al SENA, ese es el tema técnico, que sigue siendo un tema en este momento habilitado por la Función Pública.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

O sea, pongamos tiempo porque tiene razón el abogado del SENA que no me acuerdo su nombre, en el tiempo que hay un carteo, yo me acuerdo que en la negociación a mí me molestaba que esperar, que los tiempos, que tal, tiene tanto tiempo para responder, que yo no sé qué y en el carteo pues no podemos, o sea yo creo que ya estamos en un momento del incumplimiento, 76 días dijeron, en el que no estamos en términos de carteo sino en términos de resolver, yo, es decir, la voluntad también depende de eso.

Qué cronograma le ponemos a esto y yo sí creo que debe haber Alejandro, una relación fluida no solamente ustedes la proponen entre la Dirección, yo creo que, entre la Dirección y la Función, yo diría más entre la Función y el Sindicato, que ellos les den los perfiles y las, o sea que ellos puedan

acelerar para que ustedes estén tranquilos sobre ese tema técnico de los perfiles que inciden para la nivelación salarial, si, entonces, ¿de acuerdo Sindicato?

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Si me permite la palabra, no con el ánimo de discutir ni defender ninguna posición, simplemente yo quiero hacer dos claridades, la primera es una invitación al rigor conceptual y a tener muy en cuenta hasta donde nos permite la ley jugar, la carrera administrativa está hecha para proteger por excelencia a los trabajadores y por más que el asesor del sindicato nos intente conmovir que hay doctorados sobre, digamos, sobrepreparados para desempeñar funciones, pues lastimosamente la carrera administrativa es así y no podemos por el simple hecho de tener a una persona de altísimo perfil, subirle el salario por los cartones que tiene, porque los salarios se rigen por un manual de funciones y una escala salarial, esa es la diferencia con el sector público.

Y vuelvo a lo del rigor conceptual, porque justamente cuando nos conocimos con Aleyda, los argumentos del mismo Sindicato eran que la gente se estaba yendo y ahora hoy cambia la posición y dice No es que no se va porque no hay para dónde irse, entonces pues hablemos con cifras, que es lo que a mí me interesa llenar el estudio técnico y con lo que hemos hecho con el SENA efectivamente, hablemos con cifras, no para conmovir sino para razonar.

Sobre los temas de coordinación Senadora, yo creo si tomaran una fotografía, ya que estamos en la moda del Facebook y de la imagen gráfica y de poder influir con imágenes, porque las imágenes hablan más que mil palabras, yo creo que no ha habido más coordinación en este proceso con el SENA, con el Ministerio del Trabajo, con Hacienda, o sea, a mí me tocaría no sé qué más hacer para coordinarnos, porque hemos hecho un trabajo conjunto, entiendo la frustración de los trabajadores, en especial del SENA, pero aquí las cosas se han hecho con el máximo rigor posible, con la máxima velocidad posible, cuidando no solamente los intereses del Sindicato, sino de todos los trabajadores, porque entiendo que el Sindicato no representa a todos los trabajadores, defendiendo al SENA y sobre todo los servicios y a quienes se les presta el servicio del SENA, entonces me conmueven muchísimo esas digamos opiniones que enrarecen el ambiente como si uno no hiciera el trabajo, pero yo creo que bajémosles a esas acusaciones y, si tienen cifras, arrójenlas. Yo con mucho gusto señora Aleyda le hago llegar todo el cronograma de carteo como menosprecia su asesor, se lo hago llegar, aquí no hay nada que esconder, hemos dado la cara, ahí tendrá las fechas, se necesita carteo porque indiscutiblemente la cultura de este país que la heredó de la burocracia de Max Weber, solamente vale lo que está escrito,

no, y de ahí que ustedes solamente se pegan de los carteos para decir que no hay coordinación.

Formalización, la estrategia ha sido esa, formalización de funciones que van a ser permanentes dentro de la estructura del SENA, no sé de dónde sacan que no hay formalización y sobre las observaciones, pues siempre y yo estoy absolutamente consciente de que las observaciones que ustedes le han hecho al SENA durante ambos procesos del aumento de planta y de la modificación de planta para los grados salariales han sido tenidas en cuenta, analizadas, pero es que resulta ser que hay unas observaciones que están fuera de la ley y pues nosotros no manejamos una finca, sino manejamos el Estado y nos tenemos que regir por la ley, entonces no nos pueden pedir que estemos por encima de la ley porque no me gusta a mí particularmente tener problemas en el futuro.

Usted preguntaba por cuántos empleos debe tener un servidor público, si usted conoce la ley, debe tener uno, solamente uno y es en el que está ocupando actualmente. Sobre la preocupación del asesor sobre la gente sobrecalificada, que va muy de la mano en su preocupación de cómo hacemos para retener a esa gente sobrecalificada, lastimosamente la carrera administrativa nos pone esos límites y por el hecho de que algún instructor si es que lo hay, tiene un doctorado, no le podemos pagar más de los que nos permite la escala salarial y no podemos sobrepasar los dos grados salariales, por la misma norma, porque tendríamos que llamar a concurso para quien hoy ocupa ese empleo, entonces la gente puede perder el empleo si llamamos a concurso.

Honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

Pero el acuerdo, o sea cuando un Gobierno se compromete y es lo que te digo, si un Gobierno se comprometió a una nivelación salarial, después no puede decir que no, aducir justificaciones técnicas, sino las tuvo que tener en cuenta para poder firmar ese acto administrativo, si estamos tan rigurosos.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Yo entiendo Senadora, pero sí...

Honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

Bueno y yo te voy a decir, parte de la preocupación de la Comisión Séptima es el incremento del desempleo en este país, las cifras están redondas y ayer no más en el Informe que dio el Ministerio de Hacienda, está viendo cómo hay desindustrialización, cómo el sector comercio redujo sus capacidades, pues, o sea, decir que no hay, que la gente se queda porque está muy contenta con \$3.500.000 o con 4, pues se cae de cualquier lógica ponderada, porque realmente si

yo tengo, es decir a eso hay que cruzarle variables psicológicas, usted no se va a la calle, si el desempleo está creciendo usted no se va a la calle a buscar a ver si es uno de los privilegiados que consigue un mejor empleo con una estabilidad laboral que ya tiene, entonces pues, o sea, pero esa consideración pues solo al margen de decir pues que no viene al caso, nosotros centrámonos en lo que se acordó y se confirmó por esta Comisión Accidental y que se comprometió, cómo se supera ese impasse que ahora parece técnico, que no hubo a la hora de la firma del acuerdo.

Director de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Y finalmente quería cerrar precisamente con la naturaleza del acuerdo Senadora, volviendo a la primera anotación del rigor conceptual, los acuerdos son muy claros, vamos a gestionar, a agotar todos los esfuerzos que sean necesarios para poder trabajar por una modificación de planta, no quiere decir que la vayamos a modificar, porque qué tal que no podamos lograrlo, no, el acuerdo está clarísimo, gestión y no creo que el señor Director de entonces se haya atrevido a poder alinear los astros para asegurar que efectivamente lograría modificar la planta del todo, porque ese no fue el acuerdo, el acuerdo fue hagamos la gestión, porque precisamente todos aquí estamos conscientes de ello, eso no solamente depende del Director General del SENA.

Honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

No, yo sí creo que tenemos que hacer una reunión ya con el Secretario Privado y que vamos a ser muy serios en esta citación, Alexander tú me dirás, porque aquí en esta Comisión vamos a sacar la grabación y vamos a contrastar, porque el compromiso del Director del SENA de entonces a media hora de ir a su nuevo cargo se comprometió a eso precisamente y yo quiero decir, no lo quería decir para no, pero ayer tuve una reunión con la Ministra de Trabajo sobre el mismo problema que tiene el Ministerio de Trabajo, una funcionaria, una Ministra que se comprometió, que no cumplió sobre un acuerdo efectivo con el Gobierno y que dio dilaciones y entrega una entidad irresponsablemente sin cumplir los acuerdos y lleva 35 días en paro el Ministerio de Trabajo por ese incumplimiento, entonces esto se está volviendo sintomático y sistemático del Gobierno, aspirantes a cargos superiores, en general a cargos superiores o a cargos de elección, irresponsablemente comprometen al Estado colombiano a unos acuerdos que después no van a cumplir y el problema nos los van a dejar a nosotros los Congresistas para que a través de leyes comprometiendo recursos hacia el futuro, les resolvamos su irresponsabilidad, a mí pues esto sí me tiene, es decir casi de rueda de prensa Alexander, de rueda de prensa frente a todo el país para quitar este velo en que terminamos los Congresistas engrampados en la irresponsabilidad

y en los compromisos que no van a honrar el Gobierno en general. Aleyda y después Álex para terminar, porque yo creo que aquí...

Presidenta Sindicato del SENA, Sindesena, doctora Aleyda Murillo Granados:

No, solamente hacerle unas precisiones al doctor Becker, a propósito del rigor, si nos vamos a ajustar al rigor jurídico doctor y al respeto de las leyes, no deberíamos tener 33.000 contratistas en condiciones precarias en el SENA, usted que está en la Función Pública y nos invita a que se respete la norma, creo que desde la Función Pública debería ejercerse algún tipo de actuaciones ante esta situación tan irregular y ante los procedimientos irregulares como ingresan a la Entidad estos contratistas y ante la rotación y ante el manejo politiquero que hemos denunciado a todas las instancias.

Creo que ese es el rigor legal al que usted hace referencia, y a ese es el rigor legal que creo en el que podemos coincidir, no podemos tener una Entidad como lo dice la Senadora Sofía, no podemos tener una Entidad que depende del Ministerio de Educación, de Trabajo perdón, que ustedes dicen que es la joya de la corona, 33.000 contratistas en las condiciones en que los tenemos.

Pero adicionalmente doctor, si se trata del rigor de lo que escribimos, lo que dice el acuerdo en el punto 7 es:

La incorporación a los cargos de la nueva planta se hará bajo los criterios de razonabilidad, proporcionalidad, prevalencia del interés general y de la equidad, de acuerdo con el resultado del estudio, se tendrá como parámetro de ponderación 6.43 y ya habían definido que 6.43 era el porcentaje que se podía, es más, cuando fuimos a firmar el acuerdo el 19 de octubre, no nos poníamos de acuerdo frente a algunas palabras del texto del acuerdo con el doctor Prada, nos demoramos, lo revisamos, la noche anterior lo habíamos revisado, porque él dijo tener el visto bueno de todas las instancias para poder firmar, entonces lo que estamos diciendo es absolutamente claro, nosotros firmamos un acuerdo en donde más abajo dice, cuando se expida el decreto. Entonces no era tan relativo, no era tan en términos de gestión, porque si lo que estaban firmando era gestión, pues qué sentido tenía plantear porcentajes y plantear todo lo que se planteó en el acuerdo (intervención fuera de micrófono), no lo podemos leer completo, lo podemos leer completo, claro que lo podemos leer completo, si quiere lo leemos desde el comienzo.

Modificación a la planta. En el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005 el SENA presentará a más tardar el 30 de noviembre de 2016, el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, para emitir concepto de viabilidad, que permita la modificación de la planta de personal motivada en las necesidades del servicio y/o

razones de modernización de la entidad a la cual serán incorporados los servidores públicos de la actual planta de personal sin solución de continuidad y sin perder los derechos laborales adquiridos, allí no hay aspectos tan relativos como los que usted plantea.

El segundo ya se los leí y el tercero dice:

Una vez presentado el estudio técnico se hará el trámite de viabilidad ante las autoridades competentes a partir de la expedición del decreto, inmediatamente se iniciará el proceso de implementación, que a más tardar será en marzo de 2017.

Estamos hablando de un decreto y de la implementación en marzo de 2017, eso también es relativo, eso tiene una fecha definida y un procedimiento definido, por eso, no ha sucedido, no ha sucedido, hasta ahora no tenemos implementación (intervención fuera de micrófono), no es que este punto es exclusivamente el punto se llama Modificación de Planta y es el punto que después de muchas discusiones se convino para reemplazar el término Nivelación Salarial.

Lo otro que quiero decir doctor Becker es que yo creo que si hay que honrar la verdad, nosotros con usted hemos tenido posibilidad de reunirnos cuando hemos venido con otras instancias, las otras oportunidades que hemos tenido posibilidad de reunirnos con funcionarios de la Función Pública no ha sido con usted, nosotros solo con usted no nos hemos reunido y no hemos presentado el argumento que usted plantea, de que había fuga de trabajadores, porque nosotros somos conscientes de que los que estamos aquí, nosotros mismos estamos insatisfechos con lo que nos ganamos, pero yo por ejemplo llevo 25 años en el SENA y los compañeros llevan una cantidad de años similares y me quedo en el SENA por la estabilidad laboral y tengo también las posibilidades en mi Hoja de Vida de pensar en otras cosas, pero el país no ofrece esas garantías, por eso cuando hemos planteado la discusión doctor Becker a mí me gustaría que documente en qué parte del estudio dice que Sindesena dijo que el problema era la fuga de personal, porque sabemos, sabemos que en el SENA hay trabajadores de 40 años, pero (intervención fuera de micrófono) no lo hemos dicho, pues revisemos las grabaciones, porque afortunadamente cuando hemos estado con usted hemos estado con los Congresistas, entonces tenemos la posibilidad de que ellos corroboren si lo hemos dicho o no, con usted no nos hemos reunido solo, entonces mirémoslo sobre hechos ciertos, lo que nosotros estamos diciendo es que estamos mal remunerados y que la mala remuneración genera efectos en la calidad del servicio prestado, que hay insatisfacción y que un Gobierno que incluye en su Plan de Desarrollo el tema del trabajo decente y que dice que el SENA es la joya de la corona, no puede discutir que un Instructor Grado 20, después de 30 años de estar

en el SENA no se puede ganar de \$3.700.000 que es lo que se gana.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Álex por favor, yo creo que vamos a cerrar, pero de todas maneras una reflexión que hicimos en la reunión hace 10 días, donde, que hicimos en el SENA donde claramente la percepción del Congreso es que la Función Pública no tenía esa relación fluida con la Dirección del SENA ni siquiera, esa fue la percepción, porque no entendía, la Dirección del SENA tampoco por qué digamos había una imposibilidad técnica. Entonces Alejandro digamos revisa esa comunicación. Pero además yo dije claramente, las condiciones del SENA, yo soy la peor crítica de este acuerdo de paz, o este acuerdo con las FARC, pero si hay alguna institución llamada a cumplir el reto del posconflicto y efectivamente a dar las herramientas para que situaciones de exclusión no se repitan, ese es el SENA, las condiciones del SENA que se le exigían hace 10 años no son las de ahora y no pueden ser las de dentro de 3 y 4 años, si realmente estamos hablando de procesos de paz y no simplemente de políticas oportunistas de Gobiernos que tienen el tiempo contado. Álex, cierras tú por favor.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, no, yo quisiera, porque se nos está convirtiendo la sesión de hoy en una diríamos nosotros en un juicio de responsabilidades bueno por demás necesario, pero creo aquí no están los responsables directos de tomar las decisiones y de asumir las responsabilidades que se tienen.

Yo quiero decirles a los funcionarios que este acuerdo es un Acto Administrativo, de obligatorio cumplimiento para las partes, y que el Senado aquí en su responsabilidad constitucional debe velar porque en el Control Político y en las competencias, estos Actos Administrativos y especialmente este acuerdo se cumpla, y además en un escenario natural no deberíamos estar discutiendo esto hoy, o sea, las entidades, el SENA por ejemplo debería haber resuelto este problema hace más de 15 o 20 años y no puede ser que tengan que salir los trabajadores y los estudiantes a plantearse una protesta o un paro como le quieran denominar, para hacer la tarea que le compete al Estado y es ir actualizando su realidad laboral e ir modernizando sus instituciones.

Entonces, aquí bien se ha dicho, una entidad como el SENA del Estado, que tiene más de 30.000, 33.000 trabajadores tercerizados, es una Entidad que viola la Constitución y la ley, o sea el mismo Estado violando sus competencias y cuando se logra un acuerdo, insisto que no debió ser por esa vía, sino por la responsabilidad institucional de la Entidad, el mismo Estado sale a generar todo este tipo de inconvenientes e incertidumbres. Jamás nosotros como Comisión ni como Senadores, Senadora Sofía Gaviria, le vamos a pedir ni a la

Función Pública ni al SENA que pasen por encima de la ley y la Constitución, eso sería lo último. Mejor dicho, no hay la más mínima posibilidad de que nosotros lo pidamos, pero, sí, entre Entidades del Estado tiene que haber una armonización, una colaboración, cierto, y una coordinación que permita superar este tipo de inconvenientes. ¿Cuánto tiempo entonces van a esperar la Función Pública y el SENA para resolver este problema de anormalidad laboral?, estamos en el siglo XXI, cuántos años tiene de existencia el SENA, más de 60 años de existencia y es imposible que el SENA mantenga la misma estructura y el mismo esquema que más de hace 20 y 30 años, o sea cuándo están pensando resolver ese problema y tiene esta oportunidad y nos metemos en una cantidad de vericuetos innecesarios.

Miren, yo llamo la atención en esto y llamo la atención, porque finalmente estos acuerdos se tienen que cumplir. Y doctor Becker yo disiento enormemente con usted siendo muy respetuoso de sus competencias, pero es que aquí, o sea aquí los funcionarios del Estado y particulares están acostumbrados a firmar acuerdos con los trabajadores, dice Se gestionará, se revisará, no, este acuerdo no dice eso y en eso nos cuidamos mucho en que no lo dijera por qué, porque ya estamos acostumbrados a que a los trabajadores los engañen y los traicionen siempre con esos “se hará, se revisará, se mirará, se gestionará”, no. Aquí en el punto 8, y lo subrayé dice:

La modificación de planta, el Departamento de la Función Pública para emitir un concepto de viabilidad que permita, no es que gestione ni muchos menos, sino que permita y es una obligación de hacer, la modificación de Planta de Personal motivada en las necesidades del servicio, a la cual serán incorporados los servidores públicos de la actual Planta de Personal, sin solución de continuidad. La incorporación a los cargos se hará bajo los criterios de razonabilidad, proporcionalidad.

Ahí no les están diciendo en esa obligación de hacer, que violen la Constitución, dicen que toda esa actualización de Planta se hará conforme a la Constitución y la ley, ahí no se está diciendo si de pronto, no doctor Becker, léase bien el acuerdo señor, hágame el favor, porque aquí lo que tenemos que hacer todos, por eso hemos dicho y por eso la Comisión ha dicho, hombre, qué tenemos que hacer nosotros desde el Congreso para ayudar, entonces, o sea cuánto tiempo tiene que durar una Planta de Personal o la estructura de trabajadores del SENA, para resolver todas las inconsistencias que se tienen, no, así que lo que yo creo Senadora, hablé con el doctor Roosevelt, cierto, pues le di el informe, estaba conversando con él ahorita, lo que yo creo es que a la próxima reunión o sesión que tenemos, invitemos o citemos al doctor Prada, a la Directora del SENA y a la Función Pública, a la doctora Liliana, pues para que vengan y resolvamos esto, porque finalmente

se nos está diluyendo esto. Claro, se ha avanzado, se ha logrado el tema de la incorporación de los 3.000 cargos, los 3.800 cargos tal y como está en el acuerdo, pero aquí hay un tema trascendental que es el tema de la nivelación salarial, del ajuste de la Planta de Personal, sin que ello signifique violación de los derechos de los trabajadores, que no aparece por ningún lado y ya vamos a cumplir un año de firmado este acuerdo.

Entonces, yo le solicito señora Presidenta que convoquemos para el martes a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, se cite, inclusive llevemos esto a una Proposición a la Plenaria ahora del Senado, para que se cite al doctor Prada, a la Directora del SENA para el martes a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, a la Directora del SENA y a la doctora Liliana Caballero, para que, y al Ministro de Hacienda, por eso al doctor Prada al Secretario de Presidencia que era el anterior Director del SENA, para que resolvamos este, diríamos esta situación que tenemos.

Yo creo pues que ese sería el procedimiento e insisto en que este acuerdo se tiene que cumplir integralmente en cada uno de sus puntos y sus comas, porque de lo contrario estaríamos todos, por ejemplo este Congreso siendo burlado y estaríamos burlando a los trabajadores que finalmente creyeron en el Estado, creen en el Estado, y sobre esa línea se tiene que hacer. Entonces le solicito que presentemos la Proposición ahora en la Plenaria del Senado, logremos pasar esta proposición y el martes a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, invitemos nuevamente a los trabajadores para que acompañen esto aquí mismo Senadora, entonces se levanta entonces la Sesión y estaremos, de una vez los convocamos para el próximo martes ocho (08:00 a. m.) de la mañana, previa Proposición que vamos a presentar entonces en la Plenaria del Senado. Muchísimas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En este recinto.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Aquí en este mismo Recinto señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con base en la Proposición 45 que fue aprobada por la Comisión Séptima, sin necesidad o independientemente de que en la Plenaria del Senado hoy se apruebe o no una nueva Proposición, que yo no lo veo viable porque están en la votación de conciliación de proyectos y ponencias segundo debate, no va a haber espacio honorable Senador.

Honorable Senador Alexander López Maya:

A las ocho (08:00 a. m.) de la mañana se puede.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero para el martes esta Secretaría citará con base en la Proposición número 45, manifestándoles a los citados que solamente a los Ministros se les permite delegar, las asistencias son indelegables, esta Comisión siempre ha sido complaciente con los citados y les permite delegados de segundo, de tercer nivel, de cuarto, de quinto, pero en este caso Senadora, la Secretaría por escrito manifestará que no se permiten las delegaciones y de quienes no vengan, las excusas tendrán que ser sustentadas y la Secretaría enviará a la Corte Constitucional para que califique las excusas. Pueden enviar excusas, pero lo estoy diciendo porque es que ya aquí ha habido situaciones previas en la Comisión Séptima, en donde ya la Comisión decidió que cuando se envíen excusas y la Comisión las rechace, se envíen a la Corte para que la Corte Constitucional dentro de sus competencias y con base en lo señalado en el artículo 137 Constitucional y el numeral 7 del artículo 241 Constitucional, competencia de la Corte, califique las excusas y determine si el citado estaba o no estaba obligado a venir, porque aquí por lo menos hoy recibo excusa del Ministro de Hacienda, está en Miami, está en el evento de Prosperidad y tal, pero eso no es sustentación de la excusa, porque él tiene Viceministros y no los envió.

Entonces, siendo las diez y quince (10:15 a. m.) de la mañana, se declaró formalmente agotada esta Mesa de Trabajo.

H. S. EDINSON DELGADO RUIZ
PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación, en la *Gaceta del Congreso de la República*, de la *Mesa de trabajo "Conflicto con empleados del 'SENA' - Cumplimiento de acuerdos 2016"* de

fecha **jueves quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)**, de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

* * *

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE – HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2017

(junio 20)

Legislatura 2016-2017

“Tema: 1. Cumplimiento de acuerdos pactados entre el Gobierno y Sindesena, según Proposición número 45 (aprobada el martes trece (13) de junio de 2017 según consta en el Acta número 46 de esa fecha), y, 2. Paro Nacional del Magisterio Oficial (Fecode)”

Siendo las ocho y cuarenta minutos de la mañana (8:40 a. m.), del día martes veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara se dio inicio a la audiencia pública programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA**

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 20 de junio de 2017

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

Fecha: martes 20 de junio de 2017

Hora: 8:00 a. m

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 20 de junio de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

3.1. Control Político: cumplimiento de acuerdos pactados entre el Gobierno y Sindesena, según Proposición número 45 (aprobada el martes trece (13) de junio de 2017 según consta en el Acta número 46 de esa fecha).

Citados:

Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Mejía, Director del departamento Nacional de Planeación (DNP).

Doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*, Secretario General de la Presidencia de la República

Doctora *Liliana Caballero Durán*, Directora del DAFP

Doctora *María Andrea Nieto*, Directora General del Sena.

Invitados:

(Conforme a la Resolución número 04 del 19 de septiembre de 2016, por medio de la cual se crea una Comisión Accidental para la Conciliación y el Seguimiento del Conflicto que se presenta con el Sistema nacional de Aprendizaje Sena y se designan sus miembros, emanada del señor Presidente del honorable Senado de la República).

Honorable Senador *Alexánder López Maya* – Mezanine Sur, Edificio Nuevo del Congreso.

Honorable Senador *Antonio Navarro Wolff* – Oficina 305 Edificio Nuevo del Congreso.

Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero* – Oficina: 624B, Edificio Nuevo del Congreso.

Honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo* – Oficina: 313, Edificio Nuevo del Congreso.

Honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa* – Edificio Nuevo del Congreso.

Por Sindesena:

Doctora *Aleida Murillo Granados*, Presidenta de Sindesena.

3.2. Control Político: “Paro Nacional del Magisterio Oficial (Fecode)”.

Para que la Comisión Séptima del Senado de la República, dentro de sus competencias laborales, conozca el estado actual de las negociaciones entre el Gobierno y Fecode, se invita a:

La señora Ministra de Educación, doctora *Yaneth Giha Tovar*.

La señora Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

Al señor Presidente de Fecode, doctor *Carlos Enrique Rivas Segura*.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá **la puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

Comisión Séptima del honorable Senado de la República

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la audiencia se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra.

En el transcurso de la audiencia se hicieron presentes los honorables Senadores:

Delgado Martínez Javier Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Al final de la audiencia, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castañeda Serrano Orlando

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Uribe Vélez Álvaro.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Audiencia Pública, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente audiencia, de la Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Buenos días distinguidas Senadoras, Senadores miembros de la Comisión Séptima, igualmente distinguidos Senadores que nos acompañan que igualmente hacen parte de una Comisión Especial

que ha constituido en el Congreso de la República, para efectos de analizar temáticas importantes especialmente toda la relación interna de los trabajadores del Sena, igualmente con los docentes.

Igualmente, muy buenos días a todos los altos funcionarios del Estado que nos acompañan, la Directora del Sena, Directora del DAFP, igualmente a los representantes de la Presidencia de la República, de Planeación Nacional, Viceministros de Trabajo, de Educación y otros distinguidos funcionarios, igualmente a los asesores, a todos los asistentes, a los medios.

Vamos a dar inicio a esta Sesión del día de hoy que tiene como objeto el Control Político a estas dos temáticas que habíamos mencionado, lógicamente vamos a tener un tema de tiempo, porque la Plenaria del Senado está convocada para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, entonces vamos a ser muy ejecutivos en la discusión y en los análisis, sobre todo para que permita que el pueblo colombiano a través de esos medios se pueda enterar de primera mano, como es el avance de todos estos procesos y permitir que los colegas Senadores que tienen esa responsabilidad como citantes, puedan expresar sus puntos de vista, igualmente los funcionarios del Gobierno nacional, por lo tanto, Secretario sírvase leer el Orden del Día, por favor, verificar la asistencia de los invitados y citados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las ocho y cuarenta (8:40 a. m.) de la mañana de hoy martes 20 de junio de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría, dar lectura al Orden del Día propuesto y confirmar asistencia de los altos funcionarios citados e invitados a esta Sesión de Control Político:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

3.1. Control político: cumplimiento de acuerdos pactados entre el Gobierno y Sindesena, este Control Político se lleva a cabo según Proposición número 45, aprobada el martes 13 de junio de 2017, según consta en el Acta número 46 de esa fecha.

Citados:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, envió excusa y no hay delegación.

Doctor Luis Fernando Mejía, Director del DNP, no hay excusa, no hay delegación, no está presente el señor Director del DNP.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, por estar presidiendo todo lo relacionado con la negociación salarial, delegó en la doctora Claudia Patricia Hernández, Subdirectora Encargada del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien se encuentra presente y en el doctor Alejandro Becker, Director de Desarrollo Organizacional, quien nos acompañó la semana pasada.

Doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena, está presente y hay toda una delegación bien extensa del SENA que nos acompañan hoy.

Doctor Alfonso Prada Gil, Secretario General de la Presidencia de la República, en su calidad de exdirector del Sena, envió excusa, que la citación le llegó muy tardía y que en una próxima ocasión nos estará acompañando.

Hay cinco honorables Senadores que hacen parte de una Subcomisión Accidental, que fue designada por el señor Presidente del Senado de la República en el último trimestre del año pasado y está integrada por:

| | |
|---|-----------------|
| Honorable Senador Alexander López Maya | Presente |
| Honorable Senador Antonio Navarro Wolff | |
| Honorable Senador Roosevelt Rodríguez | Presente |
| Honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero | No se encuentra |
| Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa | Se encuentra |
| Honorable Senador Antonio Navarro Wolff | No se encuentra |

Y por el Sindicato de Empleados del Sena (Sindesena), la señora Presidenta Aleyda Murillo, quien se encuentra presente, además de estar acompañada por Patricia Bedoya, Vicepresidenta, Durbin Montoya y el doctor Carlos Guarnizo, Asesor de Sindesena, que se encuentran presentes.

3.2. Del Control Político: Citación e invitación formal a la doctora Yaneth Patricia Giha Tovar, Ministra de Educación, a la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo y al doctor Carlos Enrique Rivas Segura, Presidente de Fecode, por Fecode.

¿Quiénes están presentes?

Nos confirmaron la asistencia, deben estar por llegar porque confirmaron asistencia.

Por el Ministerio de Educación está presente el señor Viceministro de Educación Básica Primaria ¿Es?, presente y el señor Viceministro de Empleo y Pensiones, presente señor Presidente.

Hecha la lectura, la confirmación de asistentes, citados e invitados, tan pronto se registren nuevas asistencias de citados e invitados, así lo informará la Secretaría señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, continuamos con el Orden del Día, señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

II

Informes de la Mesa Directiva

Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Fundamentalmente pues hoy vamos a trabajar en los temas que habíamos esbozado, no obstante, aprovecho para decirle que hoy en la mañana, quizás en la tarde vamos a discutir en la Comisión Séptima, en la Plenaria del Senado un punto muy importante, es el proyecto de ley que tiene que ver con el aporte en salud de los pensionados, de todas formas ha habido alguna inquietud a nivel de todo el país en torno a este punto, yo quisiera dejar constancia aquí en esta Comisión, cuál fue el informe final que la Comisión conciliadora presentó a la Plenaria del Senado, de todas formas vamos a rectificar esto, pero como sé que es una gran responsabilidad de esta Comisión Séptima, que además en el informe que vamos a entregarle a la opinión pública, se van a presentar todos los temas que desarrollamos, proyectos de ley, unos que ya se han convertido en leyes de la República, igualmente debates de control político, lo cual ha demostrado toda la propiedad y el trabajo serio que se hizo, de leyes importantes que hoy yo sé que le están sirviendo a los colombianos, entonces es muy importante que por lo menos miremos rápidamente esta posición, quiero que la conozcan el país y ustedes:

Se proyecta video de sesión plenaria del Senado, el cuál se transcribe a continuación:

“Presidente honorable Senado de la República, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Siguiente punto del Orden del Día señor coordinador de conciliación Edinson Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Sí, gracias Presidente, ese Proyecto de ley, el número 170 que tiene que ver con el aporte en salud de los pensionados, fue conciliado con los miembros de la Comisión de Cámara y al final después de una amplia discusión, se adoptó el texto de Cámara que define claramente que el aporte en salud de los pensionados se bajará del 12% al 4% sin distinción alguno de rango de pensión.

Presidente honorable Senado de la República, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Entonces, ¿quiere la Plenaria votar la proposición leída?

Secretario honorable Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Quiere señor Presidente, sí quiere.

Presidente honorable Senado de la República, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

El siguiente punto del Orden del Día”.

(Termina proyección de video).

Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, allí queda, queremos dejar constancia pues de este punto que es bien importante Senador Roosevelt Rodríguez y Senadora Sofía, Senador Alexander.

Bien entonces, en esa línea vamos a seguir en ese trabajo al interior de la Comisión, hoy es el último día de sesiones y, por lo tanto, continuamos y avanzamos en el tema central que hemos convocado hoy, que tiene que ver con el Sena e igualmente con los docentes, los maestros. Señor Secretario, usted ha mencionado a los que están presentes, igualmente los Senadores, yo voy a permitir por espacio de diez (10) minutos, los Senadores que tienen la responsabilidad como miembros de la Comisión Accidental, puedan tener el uso de la palabra, iniciamos con la Senadora Sofía, por favor.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, por la brevedad del tiempo, yo quisiera simplemente retomar el tema como íbamos, el jueves pasado tuvimos reunión, pues audiencia, como lo habíamos programado en esta Comisión, Audiencia que no asistió la Directora ni el Secretario de la... ni el exdirector del Sena, ni ningún delegado del Ministerio de Hacienda, ni de Planeación como lo está haciendo hoy, pero que efectivamente se vio que pues no se había avanzado lo que esperábamos de acuerdo a lo pactado hace 81 días y que efectivamente se firmó en la Presidencia de la República, entonces esta audiencia precisamente citando a todos los involucrados, esperamos que se destrabe, digamos, la situación que básicamente es una situación que no se... que es un hecho nuevo, porque el Gobierno se comprometió muy claramente en términos de ampliación de planta, en términos de nivelación salarial, en términos de seguridad de las locaciones del Sena y parece que estos puntos no se han avanzado con la prontitud que se requiere, dado además que el Departamento de la Función Pública, envió un concepto en el que decía que, digamos había imposibilidades técnicas para la ampliación y la nivelación.

Entonces, sin más yo quisiera darle la palabra, si el Presidente me lo permite, a la Directora y ser muy breves en las intervenciones, a la Directora del Sena, en intervenciones para que de verdad el momento de las conclusiones efectivamente sean muy productivas, ya que como ustedes saben este es el último día de sesiones de las comisiones, aunque eso no quiere decir que nosotros no vamos a seguir en la veeduría y seguimiento sobre los acuerdos como nos comprometimos el día que se creó la Comisión en la Plenaria del Senado, entonces tiene la palabra la Directora del Sena, gracias.

Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, entonces vamos a permitirlo atendiendo la recomendación de la Senadora Sofía, tener la oportunidad que la doctora María Andrea Nieto, igualmente 10 minutos, si se requiere tiempo adicional nos lo solicita.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Yo creo que voy a necesitar más.

Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto nos lo solicita y pues esperamos ya que, con su intervención, luego vamos a permitir que la doctora Claudia del DAFP también pueda intervenir, luego el sindicato del Sena y permitir al final pues sacar algunas conclusiones importantes, aquí lo que se trata siempre como es la filosofía de esta Comisión en los debates de control político, además de plantear la problemática, es poder tener unas conclusiones que nos permitan mirar si hay que cambiar rumbos, decisiones, políticas de Estado, es el fondo de todos estos procesos nuestros, construir país y sociedad, bien pueda doctora, tiene el uso de la palabra.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Bueno, muchas gracias señor Presidente y de antemano le agradezco por el tiempo extra que me voy a tomar, porque indudablemente es muy importante poder hacer una explicación sobre todo técnica que permita conocer cuáles son las circunstancias mediante las cuales hemos logrado para la perspectiva de la Dirección General del Sena, sí cumplir, entonces durante toda mi exposición voy a presentar un balance que evidentemente me va a tomar veintidós (22) minutos y yo ya la tengo aquí cronometrada, cuando me pite el celular si no necesito más tiempo, entonces espero estar muy cumplida.

Presidente Edinson Delgado muchas gracias por la invitación, Senadora Sofía Gaviria muchas gracias a usted y a su bebé, hay que saludar a todos los seres que están presentes en la Sala, Senador Alexander López, Senador Roosevelt muchas gracias por estar acá, mis compañeros de Gobierno, Viceministro de Educación y Viceministro encargado de Trabajo, a la doctora Claudia Hernández Subdirectora del DAFP, al Doctor Becker gracias por estar aquí presente y obviamente a la Directivas de Sindesena muchas gracias por la presencia acá.

Celebro profundamente la oportunidad de tener una transmisión en vivo que me permita aplicar y explicar todas las gestiones que ha realizado la Dirección General del Sena a partir del 22 de septiembre del año 2015, una vez se firmó el acuerdo sindical entre 3 sindicatos del Sena y desde ese momento e incluso un momento antes y por favor iniciemos con la presentación, tuvimos manifestaciones claras por parte del Consejo Nacional Directivo del Sena que vale la pena mencionar, es el ente rector y superior que tiene la entidad para poder gestionar todo lo que corresponde con la administración del Servicio Nacional de Aprendizaje.

El 22 de septiembre de 2015 el Sena, Sindesena, Setrasena y Sinsidesena, 4 de los 6 sindicatos actuales, vale la pena mencionar que un último

sindicato que fue creado este año que se llama Cosena, mediante el acta de concertación acordaron.

7.7. Beneficios salariales y voy a permitirle leer esto para que quede muy claro cuáles son los compromisos y cuál fue ese compromiso de ese primer momento, 22 de septiembre:

El Sena se compromete, el Sena se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional la expedición de un decreto en el cual se establezca la reclasificación de dos grados en cada uno de los empleos que componen la escala salarial de la entidad, previo estudio técnico y financiero que entregará a los entes responsables de su aprobación a partir de los dos meses siguientes a la suscripción del presente acuerdo. A partir de los dos meses siguientes a la suscripción del presente acuerdo, el Sena se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional la expedición de un decreto en el cual se establezca un incremento equivalente al monto total de la reclasificación de los grados salariales.

Esto pasa el 22 de septiembre, quiero pedir el favor en la sala, si me pueden adelantar a la siguiente, ya me devuelvo a esta, pero quiero pasar a la siguiente gráfica de Planeación, esa, perfecto, gracias. Senadores aquí lo que yo quiero presentarles a ustedes es un cronograma general que va desde el 1° de octubre de 2014, hasta el 30 de marzo de 2017, en donde básicamente se han tenido en cuenta el desarrollo de tres procesos fundamentales para la entidad, uno, la ampliación de la planta de 3.000 cargos; dos, la creación de 800 cargos temporales y tres, como lo ha llamado bien este acuerdo y que hasta este momento y a partir de ahora me voy a permitir llamarlo de una manera distinta y que durante mi exposición pretendo mostrarles a ustedes la inconveniencia de hablar de nivelación salarial.

Desde antes de la concertación en octubre, en septiembre de 2015, el 1° de octubre de 2014, el Consejo Directivo del Sena aprobó el inicio del trámite para la creación de 800 cargos temporales, Senadora, el 1° de octubre de 2014, la concertación en donde queda establecido es del 2015, pero yo les quiero contar que este es un tema que viene de manera histórica en el Sena porque era una necesidad ampliar la planta, nadie va a ocultar eso, es un derecho y además era en honor a la justicia de los más de 30.000 trabajadores que tenemos como contratistas, ok, pero que no es una cuestión solamente del SENA, es un contexto nacional de todas las entidades públicas, de que todos somos responsables de eso si se quiere decir en un contexto histórico y todos en términos de esa responsabilidad histórica, también somos responsables de la solución.

En diciembre de 2014, es decir dos meses después, el Sena a través del Consejo Directivo Nacional, también se aprueba la ampliación de la planta de 3.000 cargos, eso es en diciembre de 2014, eso quiere decir que la entidad en un contexto ampliado ha estado permanentemente pendiente y atendiendo las necesidades de los trabajadores, ojalá

lo pudiéramos hacer mucho más y dejo eso resaltado en negrilla.

Entre mayo de 2015 y junio de 2016, es decir incluido el proceso en donde se hace la negociación con la mesa de los sindicatos, se producen los siguientes resultados y los siguientes estudios, porque nada se puede, no se puede ampliar una planta de 3.000 si no se tiene un proceso previo, no se puede generar una creación de 800 cargos temporales, si no hay previo unos documentos y los documentos no aparecen por generación espontánea, los documentos aparecen por el trabajo de muchas personas, no son solamente uno o dos grupos de interés, son muchas personas las que se sientan y me voy a adelantar, les quiero contar, para que todo esto se surtiera y tuviera un éxito o un fracaso, se necesitaba la intervención de 4 entidades del Estado y hasta este momento desde el 2014 hasta el 2017, hemos tenido un total de 44.234 horas invertidas en el proceso, incluidas las horas aquí con ustedes Senadores y allá en la Dirección General, pero también han participado 268 personas desde el inicio del proceso, en virtud de qué saco toda esta información, pues porque hay actas, sobre lo que no hay actas Senador pues no existe, eso me lo enseñaron hace muchos años, se han hecho 164 reuniones y se han utilizado desde el inicio del proceso 894 días, es decir una reunión cada 5.4 días.

Que pasó entre mayo de 2015 y junio de 2016, pues para poder sacar adelante todo el proceso que venía desde el 2014, es decir antes de la concertación se hicieron borradores del manual de funciones, ¿Qué es un Manual de Función?, yo les quiero contar con toda la sinceridad y con toda la humildad del caso que yo no tenía ni idea que era un Manual de Funciones hasta que me tocó firmar uno, mentiras dos, uno la semana pasada referente a la ampliación de los primeros 1.000 cargos y otro más o menos hace un mes, referente a la creación de los 800 cargos temporales. Manual de Funciones que entre otras cosas es fundamental para poder acceder a estos procesos, sin el Manual de Funciones pues no existe nada, el Manual de Funciones Senador Alexander, no es otra cosa distinta que el establecimiento puntual de las funciones que va a elaborar cada uno de los cargos y eso no es una tarea menor, es una tarea que tiene una complejidad muy grande y tiene una complejidad mayor porque después de expedir el Manual de Funciones, los mismos sindicatos que solicitan la creación de planta adicional, demandan el Manual de Funciones que se expide, entonces se genera una gran contradicción, porque haga de cuenta Senador que uno avanza, pero hay una fuerza en inercia que retrasa y avanza y retrasa, si todos lográramos ponernos en una sinergia de ir hacia adelante, yo creo que los resultados serían mucho más óptimos.

Que más hicimos, el estudio de las cargas laborales, la revisión de la totalidad de las hojas de vida, si no se revisa la totalidad de las hojas de vida y lo que están desempeñando dentro de la entidad, pues sacar un Manual de Funciones no tiene sentido o digamos que no se hace bien, se sacaron

los proyectos de los decretos, memoria justificativa, costos de la propuesta, distribución de los cargos de Instructor Administrativo por Regionales y Centros, todos estos estudios se realizaron entre mayo de 2015 y junio de 2016.

Envío de 8 oficios entre el Sena, el DAFP, Ministerio de Hacienda y DNP, donde se entregaron los documentos para la revisión y se recibieron aprobaciones o solicitudes de ajuste y vale la pena mencionar que a partir de junio de 2016 y en septiembre-octubre de 2016 se da el paro de 37 días, ¿Aleyda fue?, 37 días, 37 días que además coincidieron con, digamos, el paro total de la entidad para lograr sacar adelante desde la perspectiva del sindicato Sindesena, la ampliación de la planta, la creación de los 800 cargos, bajo la justificación de que la Entidad no había hecho nada desde octubre, o sea desde la penúltima hacia atrás.

El levantamiento o el acuerdo para levantar el paro, determina que se van a hacer las gestiones necesarias, que ya en realidad, ya faltaba muy poco para sacar adelante todos estos procesos que les estoy contando y que se venían realizando y que están en las actas y que están los documentos y que está en la memoria histórica de 268 funcionarios que han estado en los últimos 2 años al frente de esta operación. Y se levanta entonces el paro en una firma que se hace solamente y (allí por favor devolvámonos a la anterior), solamente entre Sindesena y la Dirección General, es decir, el primer acuerdo sindical del 22 de septiembre de 2015, se realizó como se los mencioné con los Sindicatos Sindesena, Setrasena y Sinsindesena.

En esta que les voy a leer cuál es el acuerdo al que se llega, que tiene unas modificaciones sustanciales, los otros sindicatos no hacen parte, digamos que yo aquí en la Dirección General me he podido dar cuenta de algo muy importante y es que a veces los sindicatos es como si tuvieran diferencias, como si unos sindicatos fueran más que otros, como si unos sindicatos fueran más importantes que otros y yo he llegado a la conclusión de que no es así, el Senador Alexander López que yo lo he visto, seguramente el a mí no porque no me conoce, allá en Buenaventura, lo vi en Chocó, usted Senador sabe muy bien que líderes, todos los líderes son iguales de importantes, luego aquí no hay diferenciación entre sindicatos y a veces pasa que hay un sindicato o dos o tres o cuatro, que son subestimados por otros y al final lo cierto es que los sindicatos están compuestos por trabajadores del Sena y todos los trabajadores son iguales y todos merecen el mismo nivel de importancia.

Entonces cuando yo me siento a hablar con los otros sindicatos, a decir oigan ustedes porque si estaban en paro porque no firmaron este otro acuerdo, ellos me manifiestan lo siguiente y me dicen, no, nosotros nunca estuvimos de acuerdo en firmar ese acuerdo paralelo, los otros sindicatos, que me parece que tienen una voz muy importante y que sería ideal que estuvieran aquí presentes en futuros debates.

El 19 de octubre de 2016 con el propósito de normalizar las actividades del Sena después de 37 días de paro, en el numeral 7 se concertó con solo con Sindesena, modificación de la planta, en el marco de las competencias establecidas en el Artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005, el Sena presentará a más tardar el 30 de noviembre de 2016, el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, para emitir concepto de viabilidad que permita la modificación de la planta del personal, motivada en las necesidades del servicio y/o razones de modernización de la entidad, a la cual serán incorporados los servidores públicos de la actual planta de personal sin solución de contenido o continuidad y sin perder los derechos laborales adquiridos. La incorporación a los cargos de la nueva planta se hará bajo los criterios de razonabilidad, proporcionalidad, prevalencia del interés general y de equidad, de acuerdo y aquí viene un punto muy interesante que hace un cambio radical entre un acuerdo y otro, de acuerdo con el resultado del estudio técnico, se sostiene el estudio técnico como una herramienta fundamental para poder hacer este proceso, se tendrá como parámetro de ponderación 6.43% y aparece una cifra y un porcentaje que a mí me ha llamado mucho la atención y sobre el cual he tenido muchos debates al interior del Sena, se tendrá como parámetro de ponderación un 6.43% para todos los cargos, quedando definido que esta modificación de la planta no afecta el límite presupuestal establecido en la Ley 617 de 2000, es decir, ponen una base en el acuerdo y no mencionan la nivelación en dos Grados, o sea se modifica sustancialmente un acuerdo colectivo, a un acuerdo de un solo sindicato.

Pasemos por favor a la siguiente, gracias. En el cronograma anterior y en la línea del tiempo anterior, lo que yo les quería mostrar a ustedes es que desde el 2014 el Sena ha venido implementando además de cumplir con la meta en promedio anual de 200.000 empleos colocados a través de la Agencia Pública de Empleo, más de 1.300.000 aprendices inscritos para estudiar de manera gratuita, más de un millón de, más de dos millones de personas con procesos de formación continua y perdón formación complementaria, los procesos de formación continua especializada que se llevan con los gremios, adicional a eso todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento del Contrato de Aprendizaje que sería ideal que en algún momento nos pudiéramos sentar a ver, todos los cambios que se necesitan para poder tener más aprendices con Contrato de Aprendizaje y como la primera ruta de empleabilidad que tiene el Sena, aprender haciendo en las empresas es extremadamente importante y todo lo que tiene que ver con el emprendimiento y con todas esas relaciones misionales que están directamente pues entregadas por parte del Gobierno nacional al Sena, aquí al final termina uno debatiendo si el Sena en que momento romántico como existe en la memoria histórica, puede volver a retomar la función para la que estaba hecha, que es

formar para el trabajo y tener una ruta muy rápida técnica o si va a seguir recibiendo una cantidad de metas que se le imponen a través de Conpes y una cantidad de políticas que muchas veces lo que hacen es desviar la capacidad, pero que en virtud de la misma capacidad que tiene el Sena y capilaridad en todo el país, es la única entidad que tiene la potencia para llegar hasta el último rincón donde literalmente yo muchas veces digo coloquialmente, donde el diablo cuelga el poncho, allá llega el Sena.

En esta siguiente ruta, Senadores, hago una demostración desde el 17 de abril de 2017, hasta el 1º de agosto de 2017, de un proceso absolutamente importante y que no nos puede atrasar un solo día, que es la ampliación de la planta en 1.000 cargos, eso no es que fuimos y firmamos el decreto allá el Presidente el 30 de marzo y no pasó nunca nada, no, al día siguiente instalamos una especie de puesto de mando unificado que funciona de 8:00 a 8:20 de la mañana por un total de más o menos de 25 funcionarios de todas las áreas misionales, de la Dirección de Planeación, Dirección de Empleo, Dirección de Formación, de los Programas Sennova, Bilingüismo y AGRO SENA, que han permitido entre otras cosas, uno, determinar el Manual de Funciones; dos, sacar las Resoluciones respecto a eso, porque no es sacar el Manual, sino que además hay que sacar la Resolución, Manual y Función que después son demandados o son cuestionados por los sindicatos, entonces ahí es cuando retomo que avanzamos tres pasos, pero en virtud del mismo pare que nos ponen, nos toca retroceder.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Dos preguntas Directora, si me lo permite.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, sí, bien pueda por favor.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

La primera es que se me quedó bailando el tema de la diferencia entre dos Grados y 6.43 de base del acuerdo.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Ya le explico ahora.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, ¿Eso no lo firmó el Gobierno?

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

6.43% sí claro, lo firmó el Gobierno, pero entonces en dos momentos distintos, en el primer acuerdo Senadora.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, entonces vamos a hacer lo siguiente.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Yo ya paré el cronómetro para que no me vayan a...

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, no, es que me parece importante no dejar, estamos transmitiendo en directo y para claridad de todos los colombianos.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Yo le agradezco que me den el espacio para poder.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, perdón, pero entonces para ordenar, porque tenemos un tema de tiempo, y usted nos indica.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Yo le pedí 22.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Veintidós correcto, vamos a esperarnos 22, entonces mis colegas, como estamos con un problema de los tiempos.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Si me permite, Presidente, yo termino.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces, no con mucho gusto, entonces la doctora Sofía toma nota ahora o alguno de los colegas, si tienen algún punto, lo pueden plantear y de una vez respondemos, bien pueda.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Gracias Presidente y Senadora voy a llegar a ese punto y con mucho gusto cualquier duda la aclaramos.

Aquí lo que yo quiero demostrarles es la diligencia, la disciplina y el compromiso que han tenido cerca de 70 profesionales involucrados en este mismo proceso, de la provisión de los 800 cargos temporales, de hecho, para poder cumplir, yo quiero dejar muy claro acá, hay dos fechas muy importantes que por ley no podemos no cumplir y esto es un tema que nos involucra a todos, una, el 17 de julio debemos iniciar el proceso de posesión de los 800 cargos temporales y el 1º de agosto los 1.000 cargos, la ampliación de la planta, cualquier interferencia nos retrasa no días, semanas, y entonces vienen y me van a decir que yo soy una incumplida.

Pasemos a la siguiente por favor, no la anterior. De la misma manera hemos venido adelantando procesos de ajuste y formalización del Manual de Funciones para los 1.000 empleos en la planta del Sena, distribución de los cargos en los Centros de Formación, revisión de solicitudes de vinculaciones

por orden judicial, envió a la Comisión Nacional de Servicio Civil de Manual de Funciones y solicitud de lista de elegibles, para poder cumplir con todos los procesos que nos permiten saber cuál es el derecho preferencial de los trabajadores, nombramientos en la planta, inicio del proceso del encargo, nombramientos provisionales y finalmente el 1° de agosto provisión de 1.000 cargos.

Les quiero mostrar el cronograma, esto ha sido para los 800, el anterior es para los 1.000, este es el cronograma para lo que significa la modificación de la planta, octubre de 2015 revisión de las hojas de vida en las regionales del Sena y allí se dio el inicio del proceso de la modificación de la planta, Senadora, hay que cambiar modificación por nivelación salarial, porque eso es una ilegalidad y ya le voy a explicar. Noviembre 15, noviembre de 2015, el Sena remite al Ministerio de Trabajo el proyecto de modificación de la planta para actualizar grados y nomenclaturas, reclasificar los cargos, entre enero y febrero de 2016 se elaboró el estudio técnico por parte del Sena, que fue un estudio además interno, eso vale la pena decir que fue un estudio interno y por ese interno ahora lo sacaron más adelante. Marzo 14 de 2016 el Ministerio de Trabajo remitió al Departamento de la Función Pública, el proyecto de modificación de la planta. Abril 4 de 2016, todo esto ocurre antes del cierre de los 37 días del Sena que se dio entre septiembre y octubre. Abril de 2016, el DAFP solicita al Sena copia del concepto de viabilidad del presupuesto del Ministerio de Hacienda. Mayo 15 de 2016, el Sena remite al DAFP ajustes al estudio técnico inicialmente presentado para su análisis. Julio 28, el Sena solicita al Ministerio de Hacienda la disponibilidad presupuestal, el Ministerio de Hacienda la negó. Agosto 21, Sena envía al Ministerio de Trabajo el proyecto del decreto. Septiembre 29 de 2016, ¿ese día inició el paro?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctora María Andrea, se le agotaron los 22 minutos.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

No he terminado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

22 minutos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Cuántos minutos doctora, es que tenemos un problema, quiero que nos ayude en esto, vamos hasta las 10 y hay tema luego de los docentes.

Directora del del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Deme 6 minutos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

6 minutos por favor y ahí cerramos.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

6 minutos y me quedo callada porque yo lo único que tengo en la vida es palabra.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, por favor.

Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

El siguiente, allí ¿Ya estamos en la siguiente verdad?, en este último gracias, allí sigue todo el proceso de la cronología de todo lo que se ha realizado y donde se demuestra que, en términos del cumplimiento del acuerdo del 2015, el Sena no ha parado de estudiar y de revisar el estudio y el compromiso que tenía era eso, generar un estudio. Cuál fue el resultado del estudio que se los presentaron la semana pasada acá el día jueves, (por favor a la siguiente), hay tres escenarios dentro de esa situación, el primero, la creación de un grado salarial adicional para los niveles asesor, profesional, instructor técnico y asistencial, Senadora, no dos sino un grado, el costo estimado son 18 mil millones de pesos, pero el riesgo es que 27 personas no tendrían los beneficios y esto sin contar con la revisión del nuevo Manual de Funciones, porque como estamos expidiendo una ampliación de la planta de 1.000 nuevos cargos, en total 3.000, eso quiere decir que habría que volver a hacer la revisión del Manual de Funciones del que ya les mencioné.

El escenario dos del estudio que se realizó y que tocó entregarlo el 15 de marzo y que en mi concepto falta ampliar y hay que revisar adicionalmente, establecía la modificación en dos grados salariales, es decir, les quiero contar, ¿Saben cuál es la escala máxima que tiene el Sena?, Grado 20, es de las escalas más altas, sino la más alta que tiene, es decir, cuando se crean dos grados adicionales, el Profesional 20 pasaría a ser Profesional 22, eso no existe en el país y tendría un costo de 41.315 millones con un riesgo muy importante y es que 228 personas no tendrían los beneficios.

El tercer escenario, que es el escenario que está referente al segundo acuerdo para levantar el paro, que solamente se firma entre el Director General del Sena, en ese momento el doctor Alfonso Prada y el sindicato Sindesena, no genera los grados adicionales, sino un ajuste en la nómina para realizar el pago a partir de la expedición del nuevo decreto y ¿de cuánto es ese ajuste?, pues el ajuste parte del promedio ponderado del 6.43%, con un costo de 35.620 millones de pesos. Pero resulta que cuando uno va a revisar todos los decretos, la ley, pues el Sena no puede decretar mediante una modernización de planta, una nivelación salarial, como bien se los mencionó el doctor Becker la semana pasada, una opción que tenemos es cambiar la ley, es decir que

la mesa de negociación que se da entre el sector público, entre confederaciones de los sindicatos y el Ministerio de Trabajo, pues dejara de existir, esa es una opción y la otra opción es que el Sena lo haga, pero es que el Sena no lo puede hacer, ni tampoco puede mediante un estudio que lo está llevando a decir que esos son los grados salariales y más aún el 6.43% presentárselo a la Función Pública, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Trabajo, para que den un aval sobre algo que no es posible realizar.

El 6.43%, esa es la cifra que a mí me ronda en la cabeza todo el tiempo, de dónde salió el 6.43%, si antes del 2015 no había un estudio técnico y no se estableció en el acuerdo sindical y en el momento de levantar el paro, llega un acuerdo solamente con el sindicato Sindesena, de dónde salió el 6.43%, cuál fue el estudio radicado, en qué momento, quién se lo entregó a quién, qué establece que el 6. es la ponderación y cuándo empezamos a revisar Senadores, lo que termina sucediendo es que parece que fue una revisión que realizó una persona de Secretaría General, estableciendo un promedio entre los cargos más altos y los más pequeños y sacó un promedio simple y por promedio simple nosotros primero no podemos hacer la recomendación de una nivelación salarial, pero menos y mucho menos, cuando están relacionados con el pago de 3 meses que faltaban por pagar a 602 cargos profesionales de la Dirección General del Sena, es decir de la 57 con 7ª, no a nivel nacional y estamos hablando de una planta que además se va a convertir en 10.000.

Luego tengo las siguientes preguntas y pasemos, ya voy a terminar, ¿Cuál es la sustentación técnica del 6.43?, yo la pregunto de verdad con toda honestidad, con toda transparencia, con el ánimo de construir y sobre todo ni de que los Senadores cometan un error, que el sindicato no cometa un error, que la administración no cometa un error y que al final todo esto redunde por el beneficio de las personas más importantes que tiene el Sena, que son los aprendices.

Mi segunda pregunta, al yo tener en este momento claridad sobre el 6.43, ese 6.43 cómo impacta a los procesos de los 800 empleos temporales y de los 3.000 empleos de planta del Sena; es decir, si yo el 17 de julio voy a hacer una provisión de cargos temporales y el 1º de agosto los 1.000 primeros, quiere decir que al hacer la modificación de la planta llamada por Sindesena la nivelación salarial, que ya les expliqué que legalmente no está bien llamarla así, ¿Hay que subirles el salario a las personas que acabamos de sacar y hay que hacer la modificación del Manual de Funciones otra vez?, modificación de un Manual de Funciones que además en más de 20 años no se realizaba y hay una memoria histórica que no logra ver más allá, porque además en esa época ni siquiera existía Manual de Funciones. Me pregunto ¿es legal realizar una nivelación salarial y justificándola como modificación a la planta?, y ante estas preguntas pues es importante demostrar, aquí les quiero mostrar algunas de las comunicaciones

que hace Sindesena, resaltando en la parte inferior, no sé si haya un apuntador, en donde todos los días incluso hasta el día sábado dice, para hacer llamado sobre el incumplimiento, así incumple la Dirección General a los trabajadores del Sena, decreto de nivelación salarial, tenía como fecha límite el 31 de marzo de 2017 y así todas y cada una de sus comunicaciones sugieren una y otra vez, que lo que estamos haciendo es una nivelación salarial, la nivelación salarial y aquí está el Viceministro de Trabajo, pues nos las puede explicar muy bien, quién es la única persona y la única entidad que está en la capacidad y en la facultad legal de hacer una nivelación salarial en trabajadores oficiales.

Y ya para terminar, quiero hacer dos solicitudes respetuosas, para poder cumplir y agradezco de antemano el tiempo y que me hayan permitido expresarme. Quiero solicitarle a Sindesena que nos sentemos, que trabajemos, ustedes saben que el diálogo y las puertas están abiertas y han estado abiertas, yo el jueves no pude venir no porque no quisiera, sino porque hacía 20 días, incluyendo a la señora Aleyda Murillo, había hecho una Mesa de Trabajo no de relacionamiento sindical, sino de relacionamiento humano, con los 6 sindicatos del Sena, a las afueras de Bogotá y no quería dejar metidos a 5 sindicatos que habían sido citados con anticipación, yo les pedí respetuosamente a ustedes Senadores, que me permitieran hacer esta reunión hoy martes, afortunadamente hoy se pudo hacer y como citaron primero para el viernes, dije por favor para la siguiente semana, me la pusieron el jueves y les quiero decir con todo respeto y con toda humildad, no podía dejar literalmente, metidos a 5 sindicatos, porque respeto la relación sindical como Directora General profundamente.

Y quiero solicitar a Sindesena que evalúe con toda la conciencia y con toda la responsabilidad y con todo el amor hacia el Sena, de no bloquear al Sena, hoy tenemos 21 regionales bloqueadas, 17 centros de formación, que generan más o menos unos 40.000 aprendices que no pudieron estudiar hoy y que obviamente nos impiden ingresar a cumplir con el proceso de los 800 cargos y de los 1.000 cargos adicionales, quiero pedirle con todo respeto a Sindesena que lo evalúe, que nos sentemos y que trabajemos en las mesas que están en todos los canales que hay específicamente para que esto pueda seguir adelante.

Quisiera que además como hay un tema de nivelación salarial, en donde yo tengo profundas dudas de si eso está bien o mal hecho, que en las próximas comisiones nos acompañen los entes de control, yo quiero pedirle a la Mesa Directiva que nos acompañen los entes de control en las próximas oportunidades para que cuando estemos hablando de modernización de planta, tengamos muy claro cuál es el proceso que estamos estableciendo y sobre todo porque aquí todos tenemos hijos y todos queremos que nos vaya bien en la vida y nadie quiere que un hijo sufra por una equivocación o por un error o por una decisión mal tomada.

Al final solamente les quiero decir, nosotros no nos podemos extralimitar en el artículo 6º, yo no me puedo extralimitar en las funciones que me establece la ley, yo no puedo ir más allá, yo tengo que cumplir y voy a cumplir con el estudio técnico y a partir del estudio técnico vendrá un proceso Senador Roosevelt y le agradezco mucho su atención, vendrá un proceso para que las entidades, Senador López, tomen la decisión y avalen los temas que tengan que hacer, pero yo no me siento responsable de tramitar un estudio técnico que literalmente pueda engrampar y me perdonan la expresión tan coloquial, a compañeros del Gobierno nacional, a los Senadores de la República y a los trabajadores oficiales del Sena.

Así que con estas reflexiones, lo único que quiero dejar es la disponibilidad de un equipo técnico de más de 300 personas, el canal de comunicación totalmente abierto, presentar disculpas por no haber podido venir el jueves, sí, no vine y estaba con 5 sindicatos, de ocho de la mañana a ocho de la noche, faltó Aleyda, faltó Patricia, me dejaron como la novia esperando en el altar, la agenda además como sé que la agenda de la señora Murillo es tan supremamente complicada, cuadramos esa agenda con usted y nos tomamos las fotos sin usted, espero que en el futuro me dé la oportunidad de hacer ese taller de humanidad tan importante para aprender a relacionarnos desde otra forma, distinta, de una forma menos agresiva. Muchas gracias por el espacio.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, muy bien, usted quería una precisión.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, solamente una precisión sobre eso que ya ha sido reiterado y que lo hablamos aquí el jueves pasado y se lo vuelvo y se lo repito a la Directora, porque seguramente sus asesores no se lo dijeron, 10 días antes de la reunión, hicimos en el Sena, acordamos en el Sena con el Secretario, la reunión el viernes pasado, su asesora, la persona que representa al Sena aquí, me pidió el miércoles o el martes pasado, que cambiáramos porque usted misma no podía el viernes, o sea, 2 o 3 días antes, entonces efectivamente lo pasamos para el jueves y confirmamos e hicimos la citación, o sea que aquí lo que hubo fue un incumplimiento o una falta de comunicación dentro de las Directivas del Sena porque efectivamente el cambio fue por solicitud de su Dirección, el cambio del viernes, entonces efectivamente entendería que el sindicato por venir aquí a la Comisión y acudir a una audiencia pública como es debido, se prestó y vino el jueves y no asistió a la reunión, pero efectivamente eso es fruto de la solicitud de su despacho de cambiar la audiencia que estaba para el viernes con 10 días de antelación, acordada en el Sena, eso pues, esa precisión me parece importante.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, aquí hay que hacer una precisión, esta es una Comisión de garantes de los Senadores, la idea es contribuir a resolver todos estos problemas que hoy se están presentando en el país, lo del paro del Chocó, Buenaventura, docentes, todo el problema interno del Sena, del mismo Ministerio de Trabajo, esa es la esencia de esto realmente y hay que mirarlo con esa óptica. Yo voy a permitir que las Directivas del sindicato, si, fundamentalmente de Sindesena, tengan el uso de la palabra por 10 minutos y luego el Senador Alexander también nos haga algunos planteamientos en torno a este rol que estamos jugando, para luego de parte del DAFP también que pueda intervenir y vamos a darle también el uso de la palabra al Viceministro de Educación que quiero que nos informe, le informe al país los avances y los acuerdos de los docentes, del paro de los docentes por favor. Doctora Aleyda tiene el uso de la palabra, 10 minutos por favor.

Presidenta del Sindicato del Sena Sindesena, doctora Aleyda Murillo Granados:

Buenos días Senador y demás asistentes, agradecemos la invitación que nos hacen y la posibilidad de presentar nuestros puntos de vista. Vamos a intentar de una manera mucho más reducida que la Directora, hacer una presentación de la situación, creo que no es necesario ocuparnos del cronograma de las actividades que se han desarrollado, creo que lo fundamental es mostrar el resultado, creo que nosotros firmamos un acuerdo, firmamos dos acuerdos y lo que reclamamos hoy es que se respete la confianza legítima, no le podemos creer a un Gobierno que habla de no violentar, pero violenta su propio acuerdo, nosotros firmamos un acuerdo a instancia del Gobierno nacional, el doctor Alfonso Prada hoy Secretario General de Presidencia, firmó el acuerdo, una vez hicieron todas las consultas ante todas las entidades, fueron 37 días de espera, 37 días de movilización, 37 días de fuerza pública atacándonos, 37 días de desconocimiento de lo firmado y luego se firma un nuevo acuerdo que incorporaba nuevos elementos, por su puesto es un nuevo acuerdo, incorporó nuevos elementos.

Como organización sindical además de preocuparnos por la planta y la nivelación salarial, nos preocupamos por que haya presupuesto, entonces incorporamos el tema de presupuesto, nos preocupa la misión, entonces incorporamos el tema del sistema de educación terciaria, nos preocupa la seguridad y salud en el trabajo, doctora María Andrea, no solamente se ha incumplido la nivelación salarial, todavía en las regionales siguen los estudiantes estudiando debajo de los árboles, porque para esta su administración, la prioridad sigue siendo la meta y no el bienestar de los trabajadores.

Claro que para nosotros es muy importante compartir en espacios de diálogo con usted y con todos los demás actores, pero no nos pida que le demos la espalda a los trabajadores, representamos a

los trabajadores y vinimos a atender una invitación, una citación que nos hacía el Congreso de la República, entre otras cosas doctora, modificamos agenda, situaciones personales, situaciones médicas personales que usted sabe que teníamos para atender la agenda, llegamos con muchas dificultades a cumplir la agenda, pero sí nos desconcierta que la Dirección envíe mensajes encontrados, nos dijeron que no se podía el viernes, se hubiera podido hacer la reunión el viernes, no hubiera habido necesidad de cambiar la agenda del viernes, hubiéramos podido sin cruzar reuniones, asistir si se le otorgara la importancia que tiene el tema, no se le otorga la importancia.

Yo quiero decir que debemos aplicarnos a dos aspectos, uno el acuerdo en el tema de planta de personal que tiene que ver con los 1.000 cargos y los 800 cargos, en el cual doctora María Andrea debo decirle, claro usted tiene documentos desde el 2014, porque doctora, el primer acuerdo sobre nivelación en planta se firmó en el Sena en 1996, tras la expedición de la Ley 119 y posteriormente lo volvimos a firmar en el año 2002 y lo volvimos a firmar en el año 2012, por eso hay documentos, lo que hay es una evidencia del reiterado incumplimiento del Gobierno nacional en materia de ampliación de planta y aquí que nos reclaman rigurosidad en el respeto de las normas, claro lo que hay es una violación abierta de las normas, tenemos 33.000 contratistas que usted reconoce, tenemos en el Sena una abierta violación a las disposiciones legales, bueno, avanzamos con 3.000 cargos.

Por qué nos hemos opuesto a algunos procesos de la implementación de la planta de personal, sencillo doctora María Andrea, porque está diseñada a espaldas de los trabajadores, porque fue producto de una lucha de los trabajadores y por ejemplo, trabajadores de planta no tuvieron acceso a estos nuevos cargos que son de más alta jerarquía, solamente 15 trabajadores de la planta de personal han tenido posibilidad de ser encargados, no se está cumpliendo con la formalización, el acuerdo dice formalización y volvemos sobre la confianza legítima, ¿Con quién firmamos el acuerdo doctora María Andrea?, el acuerdo lo firmamos con garantes del Congreso y con el Gobierno nacional representado en el doctor Alfonso Prada, entonces a qué le podemos creer en un Gobierno que dice que está con la paz y violenta lo que ellos mismos firman, doctora sus dudas en este momento generan una sensación realmente de zozobra, porque a estas alturas de la vida usted no podía tener este tipo de dudas, pero además hay algunas imprecisiones que creo son importantes revisar.

Frente a la ampliación de la planta el tema camina de espaldas a lo acordado, no hay formalización y debida formalización, no se concierta el manual como lo acordó el Gobierno con las centrales obreras, se hace de espaldas a los trabajadores, se publica en un fin de semana cuando no hay posibilidad de conocer el Manual de Funciones, no hay discusión sobre este tema.

El segundo manual para los 1.000 cargos hemos podido participar de manera tangencial y debo decirle para responder a alguno de sus planteamientos en el mensaje de las diez y treinta y nueve (10:39 p. m.) de la noche de ayer, doctora María Andrea, no es cierto que los trabajadores del Sena no cumplan para hacer una nivelación de uno o dos grados, la invito a que revise el manual actual y aprovecho para decirle, doctora, sus asesores le están dando información equivocada, el Sena tuvo una modificación de Manual de Funciones en el año 2007, no hace 20 años, el Sena tuvo una modificación posterior de Manual de Funciones en el año 2015 y ha tenido una serie de modificaciones y ajuste de manuales, luego no es cierto lo que se está planteando en relación con el manual, para hacer el concurso del año 2005 hubo modificación de manuales, pero si usted revisa el manual, usted se encuentra que entre los diferentes grados del mismo nivel, la diferencia son meses de experiencia, es decir si ustedes revisaron como dice en octubre de 2015 y se encontraron que alguien no cumplía con los requisitos para subir grados, ya lo cumple porque la diferencia son meses de experiencia, revise tanto el manual anterior como el actual manual.

Pero, además, hay un sistema de equivalencias, doctora María Andrea, también le han informado mal, si existe Grado de Profesional por encima del Grado 20 en la Administración Pública, la invito a que revise el Decreto 1083, por supuesto, que existe la posibilidad de modificar Grado, creo que parte de la dificultad, doctora María Andrea, es que sus asesores no le están dando la información correcta.

De esta manera desecho de plano que no se pueda hacer el proceso de reclasificación de dos Grados, de reclasificación de un Grado y el porcentaje del 6.43% que usted dice que de dónde salió, salió de ejercicios que también nos presentaron aquí como ejercicios rigurosos de meses y de horas y de estadísticas, de cuántas personas participaron, el doctor Prada lo presentó y dijo, no puede ser más de 6.43, es 6.43 porque allí es donde no violamos la Ley 617 del año 2000, ahí es donde no violamos los recursos de inversión, ahí es donde respetamos la naturaleza de los recursos del Sena, de funcionamiento e inversión, es donde respetamos el equilibrio de las plantas de personal, a quién le creemos en el Sena, si vienen y nos presentan ese como un estudio con sustento técnico y usted nos dice que no tiene soporte legal, después de que lo firmaron, ¿con quién firmamos, doctora?, firmamos con el agente del Presidente de la República en el Sena.

Se nos dice, se nos presenta una cifra que es distinta a la que conocemos, la nivelación salarial según las cifras que conocemos tiene un costo de 27 mil millones 530 y se nos informó por parte del Director de Planeación 27 mil millones 530, cifras oficiales presentadas en este mismo recinto por el doctor Alfonso Prada y ratificadas en respuesta a un Derecho de Petición por el doctor que aquí está

presente, Iván Rojas, Director de Planeación, a quién le podemos creer en el Sena y en el Gobierno nacional, si ustedes firman diciendo que además de que se tienen los recursos, esos incorporan las necesidades de los 1.800 cargos nuevos, se nos dice que ya está el presupuesto y que ya están considerados los 1.800 cargos, luego no entiendo por qué se plantea aquí que no hay posibilidad.

Doctora María Andrea y demás Senadores y asistentes, efectivamente nosotros estábamos convocados a una reunión el jueves, ante el incumplimiento de la Directora a esta citación, ante la confusión de porqué se cambiaba la fecha para un día en que ya teníamos un compromiso conjunto, decidimos no asistir, porque para esta Organización Sindical es prioritario el derecho de los trabajadores, muy importante tener comunicación, pero más que canales de comunicación, reclamamos cumplimiento efectivo de los acuerdos, doctora.

Hay un punto sobre Seguridad y Salud en el trabajo, yo quiero parar allí para que la compañera pueda hacer una presentación muy breve sobre el tema, dejando claro, primero, firmamos un acuerdo que estamos esperando que el Gobierno cumpla; segundo, sentimos que no hay ánimo de cumplimiento, no hay voluntad política del Gobierno nacional; tercero, evidenciamos desinformación de los asesores a la Directora, creo que han dado una información que no le permite a la Directora tener el panorama real de lo que está sucediendo, yo diría que hagamos una mesa conjunta, donde pongamos en común la información real del proceso, porque estamos dispuestos a espacios de diálogo, todos los espacios de diálogo, como se lo dijimos para su posesión, doctora usted cuenta con todo el proceso de acompañamiento a la gestión en función de la defensa de la institución y los derechos de los trabajadores, no vamos a hacer acuerdos por conveniencia para que se plantee que la Organización Sindical hace acuerdos con la Administración y no esté en conflicto, no habrá conflicto siempre que se respete la entidad, se garantice la existencia de la entidad y se respete y se honre la palabra, porque para nosotros la palabra vale, hoy, por supuesto, estamos manifestando nuestra inconformidad, esa es la forma de manifestarlo, no estamos de acuerdo que se nos incumpla y mucho menos que usted en un mensaje oficial diga que es inviable e ilegal cumplir lo que ya firmaron, lo que estamos reclamando es que el Gobierno nacional cumpla y además, doctora, no solamente en materia de nivelación salarial, sino de Seguridad y Salud en el Trabajo, que no seamos solo metas, que piensen en las personas, que no sigan los estudiantes debajo de los árboles, que no se sigan violentando las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a lo que se referirá rápidamente la compañera Durbin.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cumplieron los 10 minutos, doña Aleyda.

Presidenta Sindicato del Sena (Sindesena), doctora Aleyda Murillo Granados:

Pedimos que nos regalen 3 minuticos para ella.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, pero ayúdenos con el tiempo, es que, vuelvo y le digo tenemos el tema de la Plenaria, o si no nos podemos dedicar 4 o 5 horas como es la costumbre, entonces 3 minutos.

Presidenta Sindicato del Sena (Sindesena), doctora Aleyda Murillo Granados:

Sí 3 minutos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, bien pueda 3 minutos por favor, nos ayudan, 3 minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se le conceden 3 minutos adicionales. Con todo respeto vamos a ser estrictos en los 3 minutos, porque faltan 5 personas por intervenir y tenemos Plenaria diez de la mañana.

Integrante Junta Nacional de Sindesena, doctora Durbin Montoya Cañola:

Bueno, a partir de las evidencias que van a ir pasando en las diferentes regionales podrán ustedes ver que aquí no existen intereses personales de ningún tipo, lo que existe es la voluntad de los trabajadores para que se cumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y efectivamente se proteja la vida y la integridad.

Como bien saben, las normas son de obligatorio cumplimiento y nosotros aun así llegamos a los acuerdos en el 2015 y en el 2016, solicitando que se cumplan con los espacios, que los talleres de soldadura tengan todos los extractores, que efectivamente las instalaciones del Sena sean seguras para los aprendices y los trabajadores.

Otra cosa es lo que habla la accidentalidad, yo ya le entregué la presentación, para que vayamos pasando las imágenes, es una presentación, van pasando las imágenes.

Las cifras dan cuenta del incumplimiento en el Sena, el año pasado a septiembre se llevaban días perdidos saludables por el ausentismo aproximadamente unos 24.000 días en septiembre de vidas saludables perdidos, este año falleció un trabajador en la Regional Palmira, un trabajador contratista en la Regional Valle, perdón en Palmira y el año anterior pues también hubo el fallecimiento de un aprendiz.

Continuemos, bueno, dentro de la vacunación pues Centros como el Centro de Servicios de Salud que tiene más de 1.700 Aprendices, a la fecha solo se han aplicado biológicos a 700 y entre

otras Regionales no se ha hecho la aplicación, las evidencias que vamos a mirar (sigan la presentación por favor), las evidencias que vamos a mirar, a la fecha se tienen 903 personas accidentadas en el año 2006 con un ausentismo muy marcado.

Vamos a mirar en dos minutos las imágenes de varias Regionales para que ustedes mismos miren las condiciones en que se encuentran Regionales como Chocó, donde se tienen Centros, Istmina, Condoto, donde hay Centros en total abandono. Hay Centros de formación, ese es por ejemplo la Sede de Istmina, ahí están las condiciones y efectivamente la gente del Chocó tiene toda la razón, la Sede de Condoto en completo abandono, sigamos, la Sede de Condoto efectivamente, sigamos por favor, estas son las deplorables condiciones en las que se tienen estas Sedes, entonces entre otros Centros de Formación.

Sigamos rápidamente, nosotros tenemos en el momento, instauradas 30 querellas en el Ministerio del Trabajo y en esas 30 querellas encuentra usted en detalle las condiciones en que están los Centros. En estos momentos pues tenemos las evidencias, los registros fotográficos, por ejemplo, esta Regional Atlántico Centro Colombo-Alemán, sigamos rápidamente, este Centro Colombo-Alemán tiene más de 50 puestos de soldadura y al momento no tiene extractores de soldadura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se acabaron los 3 minutos y se le concede un minuto excepcional, uno más, lleva 5.

Integrante Junta Nacional de Sindesena, doctora Durbin Montoya Cañola:

Bueno yo finalmente, solicito es que se cumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera estricta, que no haya más intoxicaciones en el Sena para los Aprendices como las que se han presentado, las cafeterías, los talleres cumplan absolutamente todo y se garantice la vida en el Sena. Hay un trabajador en estos momentos fallecido en la Regional Sucre, el trabajador estaba adscrito a una Empresa que se llama Don Aseo y cuando vamos a consultar la afiliación que tiene el trabajador, resulta que el trabajador está afiliado como independiente, entonces dónde está el seguimiento que se hace a las empresas contratistas que tiene el Sena, que son muchísimas y que tiene sus trabajadores en deplorables condiciones, tenemos inclusive Directores Regionales como el del Meta, que nos reporta que una de las trabajadoras de la cafetería es afiliada al Régimen Subsidiado, cuando realmente tiene que estar en el Contributivo, entonces dónde está el aseguramiento.

Para que se solicite también la intervención desde el Ministerio de Agricultura, vale la pena que se mire la pandemia, la epidemia perdón, de caracoles africanos que hay en la Regional Valle en la Sede Salomía, esto se ha solicitado a todas las

corporaciones ambientales y en la Sede Sindesena pues se tienen todos los especímenes de caracoles africanos y también vale la pena...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se acabó el tiempo lastimosamente, 6 minutos, 6 minutos y 11 Aleyda fueron 17 minutos entre las dos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces, listo, bueno desafortunadamente este debate está tan interesante y estar contra el tiempo es complejo, pero de todas formas continuamos rápidamente, Senador Alexánder vamos a permitir que la doctora Claudia Patricia del DAPF por 5 minutos nos ha pedido pueda intervenir y luego usted como uno de los garantes también de este proceso, intervenga, si ella es de la Función Pública precisamente la doctora de la Función Pública, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), bien pueda, bien pueda.

Subdirectora Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Claudia Patricia Hernández:

Buenos días para todos, Senadores, Directora, mil gracias por la oportunidad y por la invitación. Bueno, en primer lugar, ustedes saben que la Función Pública es el organismo técnico encargado entre otras materias de dar los conceptos técnicos para la modificación de las estructuras, de las plantas de personal y fija los salarios de todos los servidores públicos, no voy a extenderme mucho porque en la Sesión pasada el doctor Alejandro Becker, Director de Desarrollo Organizacional dio el concepto técnico del departamento en materia, frente a la modificación de planta de personal que está presentando el Sena, entonces, todos pues el Sena y Aleyda es testigo, hemos como departamento hemos acompañado a la Entidad en todos los procesos que han presentado al departamento en materia de modificación de planta la iniciativa viene de la Entidad, posteriormente el departamento, intervenimos varias instancias de Gobierno, entonces la entidad presenta el estudio técnico, el departamento se pronuncia técnicamente, Ministerio de Hacienda da viabilidad presupuestal y Presidencia también da su concepto de viabilidad frente a la reforma.

En esta oportunidad el año pasado en noviembre del año pasado, el Sena nos radicó una propuesta de modificación de la planta de personal basada en un estudio técnico que tenía varias falencias, empezamos un acompañamiento técnico por parte del Departamento para identificar el modelo de operación del Sena, que no es un modelo de operación igual al de otras Entidades, ni equivalente al de Universidades Públicas ni Privadas, esta es una Entidad que es especializada, es técnica, es única en nuestro Estado, no tiene comparación, esto lo digo para efectos de cuando

estemos haciendo análisis de unas nivelaciones salariales, con quien nos comparamos, entonces el Sena tiene unas competencias y unas funciones y un objetivo absolutamente particular.

Entonces, partimos de ese modelo de operación, de identificar ese modelo de operación el año pasado y nos llevó varios meses trabajando de manera ardua con todos los integrantes del equipo directivo, todavía estaba el doctor Prada como Director del Sena, es una Entidad que no todo el personal debe estar en la planta de personal, es una entidad que trabaja y fluctúa, son muy fluctuantes las necesidades y las formaciones porque trabaja con el mercado y con los empresarios, por qué, porque sus estudiantes deben salir con un trabajo, entonces ellos no forman por formar, sino forman de acuerdo a los requerimientos que haga el mercado, al tener estas particularidades pues los Instructores y las especialidades de los Instructores van fluctuando, razón por la cual unos están en planta de personal y otros están vinculados mediante contrato de prestación de servicios. En ese momento nos radican el estudio, revisamos, encontramos falencias de personal y necesidades en varios sitios del país, lo que conllevó a una ampliación de la planta de personal en 3.000 empleos de carácter permanente y 800 empleos de carácter temporal, lo que cuestan los permanentes cuestan más de 90 mil millones de pesos, en ese momento el Sena tenía cómo suplir ese gasto y esa financiación, que además conlleva un impacto pensional alto.

Posteriormente este año nos radican un estudio técnico, justificado en una reclasificación de unos empleos de toda la planta de personal en dos grados salariales, ese estudio técnico lo sustentan en un acuerdo individual que suscribió el Sena con los Sindicatos de los empleados, o sea, tenemos dos instancias de negociación colectiva en nuestro país, la primera instancia, una instancia singular que llamamos singular o particular con los sindicatos y la Administración, donde tiene unas competencias particulares y una segunda instancia que es la nacional donde negociamos ya directamente representantes del Gobierno nacional, entendido Presidente, con los Ministros o Directores de Departamentos, que es en la que actualmente estamos. En esa instancia también tiene otras competencias y en esa instancia, es donde se discuten los temas salariales, los temas de planta de personal y los temas económicos.

Encontramos que el acuerdo individual del Sena, lo que acordó con sus Sindicatos fue presentar al Gobierno nacional en las instancias, un estudio técnico tanto para la ampliación como para la reclasificación, situación que ha sido cumplida por parte del Sena, sí, el Sena no podía comprometerse más allá porque las instancias, hay unas instancias técnicas que son Hacienda, Función Pública, Presidencia, que se pronuncian si ese estudio técnico está ajustado a la normatividad y está ajustado presupuestalmente, entonces si el

Sena nos radica, encontramos que está basado en una reclasificación, ahí queremos llamar la atención en que no existe el término reclasificación, o sea, no hay en nuestro ordenamiento de empleo público el término reclasificar, hay un término modificar la planta y al modificar la planta, esto que nos presentan conlleva una modificación de la planta que es suprimir toda la planta de personal y crear unos empleos con requisitos y con responsabilidades superiores y, por lo tanto, con una remuneración superior, eso es lo que llevaría la propuesta que está haciendo el Sena al Gobierno nacional.

La modificación de la planta como lo señalé anteriormente tiene varios avales que deben cumplirse porque así lo exige la Ley de Presupuesto, la Ley Orgánica de Presupuesto y lo exige la Ley 909, y es contar con el aval de la Función Pública, contar la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y con unas directrices que también da la Ley 617 y es no crecer en gastos funcionamiento o que la reforma sea a costo cero que son las directrices que dio el Presidente de la República en una Directiva Presidencial.

Miramos las razones que presenta el Sena en su estudio técnico y nos dice que necesita reclasificarse, que en realidad es una modificación de la planta por tres razones, por razones de alta rotación de los Instructores y, por lo tanto, mala remuneración, por competitividad y por movilidad que afecta el servicio, entonces esa alta rotación, ninguno de estos tres elementos que nos argumentan en el estudio, está sustentado en el estudio, sí, eso es lo que Alejandro en la sesión pasada les explicaba, ninguno de los elementos que nos están presentando está sustentado.

Miramos desde el punto de vista porque somos los competentes en materia salarial y prestacional y encontramos que la remuneración de los servidores del Sena incluso está superior a la del promedio de los empleados de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Si revisamos el nivel Asesor, el nivel Asesor empieza la tabla de los empleados del nivel general porque ellos tienen un régimen específico en materia salarial, para el resto de la administración pública, empieza en \$2.617.000, para los del Sena empieza en \$3.488.000; en nivel profesional para el resto de la administración pública empieza en \$1.568.000, para el nivel profesional del Sena empieza en \$2.792.000; en nivel técnico en toda la administración pública empieza en \$734.000, en el Sena empieza en \$2.128.000, entonces no vemos un desfase en las remuneraciones del Sena que nos permitan conllevar a una nivelación salarial que sí efectivamente hemos hecho cuando las funciones son similares en otras entidades, entonces, comparamos las remuneraciones de los Instructores del Sena con docentes que como digo no son comparables porque son especiales, con docentes de la Universidad Nacional, con docentes de la ESAP y las remuneraciones están

superiores, hay nivelaciones, sí hemos hecho nivelaciones en el Ministerio de Educación como el Viceministro lo irá a mencionar ahora, se han hecho nivelaciones porque se comparan y están totalmente justificadas, hemos hecho nivelaciones de la Contraloría y la Procuraduría porque los estudios técnicos y las funciones son similares y nos ha llevado a esas nivelaciones, en el caso del Sena, el estudio técnico no lo está soportando, razón por la cual el concepto del Departamento hasta el momento ha sido negativo para esta reforma que radicó el Sena. Si tienen alguna pregunta estamos atentos Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tiempo justo, doctora Claudia, 10 minutos completos, su intervención.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, muy bien, muy bien, entonces vamos a permitir que el Senador Alexander en 7 minutos también participe y nos diga unos conceptos interesantes como parte de esta comisión de garantías, bien pueda Senador Alexander.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias Senador Édinson, bueno quiero como ayudar un poco en precisar algunas discusiones que se suscitan en el marco de este Control Político que estamos haciendo en mi calidad pues de Coordinador, pero también de Senador de esta Comisión, que con la doctora Sofía Gaviria y otros colegas acompañamos el levantamiento de la jornada de los trabajadores del Sena.

Lo primero varias claridades, uno, nunca la Comisión del Congreso actúa en función de defender un sector específico de trabajadores o no, eso mal haríamos o la Comisión o personalmente Alexander López en su papel de defensor de los derechos de los trabajadores que es uno de los papeles que yo he venido a jugar aquí, yo he venido a eso y eso está, o sea, el país lo conoce y lo sabe que yo he venido aquí a este Congreso a defender los derechos de los trabajadores y mis actos y mis actuaciones lo plantean.

Lo segundo, es que yo pues quiero hacer el mismo reclamo que hice en su momento a la Dirección del Sena y al doctor Prada, o sea, cuánto tiempo estaba esperando el Sena para ajustar su planta de personal y su política y su dinámica gerencial para el siglo XXI y los retos que se tienen, o sea, uno se pregunta cómo una Entidad de estas de más de 70 años de historia, sí, no tenga a esta altura en el siglo XXI una definición de para dónde va, no en la perspectiva de actualizar sus cursos porque esa es una discusión técnica, que usted la ha planteado, no puede un Conpes yo estoy de acuerdo con eso, o sea, no puede otra Entidad distinta al Sena, definir hacia dónde va, debe ser desde el mismo Sena que se plantee su

desarrollo, su presente y su futuro debe ser así y la discusión debe ser de manera integral con todos.

Entonces dijimos este acuerdo más que resolver un conflicto es una gran oportunidad que tiene la Entidad y eso lo hablamos con el doctor Prada, una gran oportunidad que tiene la Entidad para actualizar su estructura y de acuerdo a esa estructura avanzar a los retos que tiene en este momento el país y que tiene obviamente los estudiantes, pero también los trabajadores porque finalmente esto involucra a todos, entonces me parece que eso debemos de mantener esa visión que en su momento el acuerdo lo tuvimos, o sea, más que resolver un conflicto, porque yo no entendí qué estábamos resolviendo, uno puede resolver un conflicto mañana, pero pasado mañana vuelve y revienta y entonces seguimos en la misma y en la misma, lo importante era asumir ese cambio de dirección que se traía en el Sena, a efectos de que todo el mundo ganara y finalmente quién tiene que ganar, pues obviamente los estudiantes, cierto, Colombia, cierto, con una buena formación, a propósito de la discusión de Buenaventura que haya que replantear y como en muchas partes, todo lo que se ha venido suscitando, esas claridades quería hacer.

Valoro enormemente lo que ha planteado la Directora del Sena, en la orientación y en el camino correcto de decir listo, vamos, sigamos trabajando en ese propósito y yo quiero recogerlo como miembro de la Comisión de seguir trabajando en ese propósito y no generar diríamos nosotros, un espacio de división y de confrontación que nos puede llevar a que cada uno sigamos por caminos separados, que es lo peor que nos puede pasar, o sea, si la Dirección del Sena va por un camino y los trabajadores por otro, vamos a fracasar todos y todos somos el Estado y en eso yo llamo la atención en algo que sí no se ha cumplido en esto, doctora Sofía Gaviria, Senador Delgado y Senador Roosevelt y es que la responsabilidad del Estado como un solo ente, es que en el marco del cumplimiento de los acuerdos, salgámonos de la discusión de si es nivelación, cierto, o salgámonos si es una modificación o si es una reestructuración, salgámonos de esa discusión y por qué quiero que nos salgamos de esa discusión, porque si nos vamos al marco estricto de la nivelación, pues esto no se va a poder hacer absolutamente nada, no se va a poder hacer y eso lo generamos en las reuniones previas a la construcción y a la firma del acuerdo, siempre lo dijimos y el doctor Prada es testigo pues que fue citado a esta Sesión, no vino pues él dará sus explicaciones, pero siempre lo planteamos en esos términos, hay que darle una salida llámese como se llame, entonces si nos aplicamos, señora Directora del Sena, estrictamente a la palabra nivelación, pues no vamos a salir de este enredo, y le cuento algo y nos vamos a meter en otro problema; porque lo que ustedes firmaron, doctor Édinson, con los Docentes, es una nivelación a 3 años casi que en los mismos términos y están

hablando de nivelación, entonces la pregunta, claro (intervención fuera de micrófono), claro allá vamos, entonces si no (intervención fuera de micrófono), no hombre pero doctora.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Por favor es que para que no...

Honorable Senador Alexander López Maya:

No, yo quiero que en eso nos desmontemos de la figura de nivelación, o sea, aquí hay una decisión política del Estado de resolver ese problema histórico que ha tenido el Sena de llegar a una nivelación salarial o a una mejor remuneración de los trabajadores que también hacen parte, o sea, uno no puede pensar en los estudiantes si no tiene en cuenta a quienes lo forman y eso debe ser así, o sea, uno no puede seguir dirigiendo políticas hacia los estudiantes, si los que se encargan de formar a sus estudiantes están mal remunerados, están en una situación de insostenibilidad laboral que es lo que se quiere. Entonces yo quiero dirigirme hacia allá, no sigamos hablando de nivelación como un impedimento, porque finalmente lo que hablamos con el doctor Prada fue una modificación, cierto, a la estructura, está acordado y además de eso estamos hablando en términos asertivos, qué quiere decir en términos asertivos, que vamos a hacer, no que podremos, deberemos, no, siempre dijimos esto se va a hacer y punto.

Tenemos un problema, para que entremos a la discusión y es de tiempos, hay más de 80 días, cierto, más de 80 días a los planteados en el acuerdo, que requerimos resolver, yo recojo hoy doctora Sofía y amigos Senadores, recojo hoy la voluntad de mantenerse en los acuerdos y yo creo que ese es el camino, pero que considero en esto, es que no un diálogo, un diálogo preciso entre la Función Pública en este caso y el Sena, y en esto no me atrevo a llamar al Ministerio de Hacienda, por qué, porque finalmente todo esto se hizo con el consentimiento del Ministerio de Hacienda, lo primero que nos preguntó el Ministro de Hacienda Cárdenas y la Viceministra con quienes resolvimos este nudo que teníamos es, si el Sena tiene la plata, avancen sin ningún problema que el Ministerio de Hacienda no pone problema en eso, tan es así que este acuerdo lo suscribe o hace parte de este acuerdo, doctor Roosevelt, acuérdesese muy bien, el Ministerio de Hacienda, entonces en ese sentido las dos entidades que tienen que tener una coordinación armónica son la Función Pública y es el Sena, yo sí tuve un disgusto la semana pasada enorme y se lo expresé al doctor Becker, cierto, en el sentido de que devolvieron el estudio que presentó el Sena de manera integral, cierto, y hubo un rechazo de fondo de todo el estudio porque es volver a empezar nuevamente, doctor Roosevelt, de cero, por qué, porque lo rechazo, porque yo suponía que todas esas reuniones de las que usted ha hablado yo no sé cuántas horas de trabajo, pues prácticamente se perdieron y, o sea,

“se perdieron”, porque uno espera que después de tantas horas de trabajo y de esfuerzo, lo menos que debe salir es una corrección, cierto, a algunos temas que no quedaron, porque el diálogo justamente entre entidades y la colaboración armónica que debe existir entre el Estado, es para sacar adelante los procesos si la voluntad política existe y la voluntad política está en este acuerdo, entonces claro dónde está la molestia de todos, cuando al final del estudio, es que el estudio se podía haber demorado 20 y 30 días, eso realmente no molesta a nadie, que se demore 20 y 30 días o hasta los 80, pero también en un sentido positivo, no en un sentido negativo porque hay que volver otra vez a empezar y esa es la gran diríamos nosotros, dificultad que se tiene en esto Senador Édinson.

Qué propongo, porque finalmente el tiempo nos acosa, hombre, mantengamos esta reunión, mantengamos esta reunión en el tiempo, aquí están los que tienen que cumplir estas tareas, está el Sena, cierto, la Directora del Sena, está la Función Pública, también escucho de la Función Pública la voluntad, hombre, por qué no se logra un acuerdo o precisar más los requerimientos que ustedes tienen, claro el tema salarial, las escalas salariales en el Estado amarran mucho, cierto, y no permiten la fluidez que quisiéramos, pero qué ocurre, miren, hoy el atraso del Estado que lleva más de 20 años de actualizarse, está no solamente aquí en el Sena, porque este mismo camino van a transitar en el Ministerio de Educación y en el Ministerio del Trabajo quíeránlo o no después de 43 días de paro, doctor Roosevelt lo que están pidiendo los trabajadores allá también es nivelación salarial y van para allá y lo mismo está pidiendo el ICBF y lo mismo está pidiendo el Inpec y lo mismo están pidiendo todos, qué planteamos nosotros, hombre, es encontrar el mecanismo que está en la Ley 909, plenamente establecido sin necesidad de irnos al esquema de la nivelación salarial, si no que la modificación y lo dice textualmente la norma, a efectos de necesidad del servicio o modernización de la entidad que es el camino al que se debe emprender, yo creo que por esa vía podemos quitarnos ese impedimento que tenemos de la nivelación.

Aparentemente uno en el discurso puede decir, ustedes dirán allá adentro, no, pero este tan sencillo, cómo la resuelve así de fácil, pero venga, imposible que para todo en el mundo haya salidas jurídicas y políticas y menos para un tema de atraso en el estado de nivelación y de mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, yo creo que es posible.

Qué sugiero yo o qué propongo yo, doctora Sofía Gaviria y Senador Édinson, hombre, no levantemos esta reunión, mantengamos esta reunión con el ánimo en que está, ¿cuál es el ánimo en que está?, de resolver este tema. Sugiero con el mayor respeto por los trabajadores, no por Sindesena, por los trabajadores del Sena, porque

de este acuerdo no solamente se van a beneficiar los afiliados a Sindesena, eso tampoco es cierto, o sea, aquí están la totalidad de, bueno yo no sé cómo se llaman los otros Sindicatos, además les digo a los otros Sindicatos por este medio en nombre de la Comisión, aquí estamos cuando quieran, bueno cualquiera de nosotros está disponible para atenderlos cuando lo quieran, pero en el concurso, no doctora, no maravilla, sino que es así, o sea si no vienen es porque no quieren, porque no quieren, aquí miren, aquí hay Sindicatos que uno ni los conoce y aquí aparecen, pero voy a esto Senador Édinson, cuál es la idea entonces, la idea es que mantengamos esta reunión, acordemos una fecha, hora y con el respeto de los trabajadores, de todos los trabajadores y los estudiantes planteo que fijemos un nuevo cronograma muy corto, muy sencillo, muy sencillo de tiempos de la presentación del nuevo estudio de la planta, de tiempos de la Función Pública, cierto, para que esto pueda funcionar y poder armonizar, pero de por medio hay un problema, Senador Édinson y Senadora Sofía, que ustedes se los han planteado y es el tema del relacionamiento sindical, mire doctora, usted quiere paz laboral y se lo digo yo porque yo fui dirigente sindical a mucho orgullo y a veces dicen que sigo siendo dirigente sindical, honor que me hacen, le digo algo, si usted no tiene paz laboral y si usted no tiene una plena armonía con los Sindicatos o con Sindesena en este caso que suscribe el acuerdo, pues obviamente va a ser muy difícil avanzar, porque si una empresa o una entidad cualquiera, privada o pública si no tiene una plena armonía, una plena coordinación, una buena relación, un buen ambiente laboral, mejor dicho se van a dedicar es a pelear y no a resolver los problemas que se tienen que resolver.

Llamo la atención y pongo la Comisión y en esto me atrevo a meter a Roosevelt y a Sofía que están acá de los demás colegas, que cada que tengan un problema de relacionamiento sindical, nos llamen a los miembros de la Comisión, si no podemos ir todos, van dos, tres, o uno y nosotros miramos cuál es el problema y en qué podemos ayudar, no todos, bueno si es todos los días pues es difícil, pero buscamos un espacio cada ocho días o cada quince días para nosotros seguir interviniendo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, por favor estamos ya, a ver tenemos un problema de tiempo, es decir, lo que queda claro, queda claro es que este trabajo no termina aquí, al contrario, vamos a continuar, vamos a generar unos espacios, definimos unas fechas.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctora María Andrea Nieto:

Es muy breve la aclaración, simplemente Presidente y gracias, es muy importante que revisemos el 6.43, es un tema técnico que hay que revisar, el 6.43 hay que revisarlo, lo revisamos en Audiencia Pública, lo revisamos, pero yo necesito

poder determinar técnicamente si eso tiene sentido o no tiene sentido y lo segundo es que la Dirección del Sena se comprometió a cumplir con un estudio, ha cumplido y va a cumplir con un estudio, eso no va a faltar a la palabra ni el doctor Alfonso Prada y obviamente en este momento la responsabilidad que decae sobre mi persona, el estudio se va a presentar, pero se va a presentar un buen estudio, no, para el científico Patarroyo no por matar más micos saca la vacuna sintética de la Malaria más rápido, ese es un tema que hay que tener en cuenta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Buen, ok, dos segundos aquí doctor Alexander aquí rápidamente.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Doctor Édinson, mire, mire Directora, en honor a la verdad, mi palabra vale más que cualquier cosa como la suya o como la de cualquier colombiano, el acuerdo con el doctor Prada y con el Gobierno es desde 6.43, ese es un tema en términos del acuerdo, que se habló así en ese tiempo, no puede ser, mire yo le digo ahora, que cambien las reglas de juego ahora, eso no lo acepto porque con el doctor Prada, por eso invitamos al doctor Prada a esta reunión y si quieren hacemos una reunión en los próximos días para fijar ese tema, pero ese tema, el acuerdo es ese y segundo, si ese es el talante del Gobierno en este acuerdo con el Sena que fue desde 6.43, mucho cuidado con el tema de los docentes, no se les vaya a ocurrir hacer lo mismo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, muy bien, entonces doctor Roosevelt, sí por favor.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muy breve Presidente muchas gracias. Quedo muy preocupado, nosotros somos parte de la Comisión de Senadores que en lo posible trata de encontrar un acercamiento entre las partes, lo logramos en días anteriores producto de eso es el acuerdo que se firmó, hoy encuentro una posición excesivamente, cómo pudiéramos llamarla Alexander, las partes en una posición excesivamente polarizada, exactamente ese es el término y esto no le hace bien al proceso.

Yo por el contrario tengo una visión distinta a la que se ha expresado aquí, yo creo que se está avanzando, se lo dije a una de las personas del Sindicato con la que tuve la oportunidad de hablar hace unos meses cuando no salía el decreto y le dije, hombre, yo lo que veo en el Gobierno es voluntad de cumplir, yo veo eso y acabo de escuchar a la Directora del Sena decir, el 17 de julio comienza la posesión de los 800 cargos temporales, ese es un avance, el 1° de agosto comienza la posesión

de los 1.000 cargos, de las 1.000 personas que van a ocupar los cargos de la ampliación, eso es un avance Aleyda y creo que mirando desde esa perspectiva el problema, podemos acercarnos, no es responsabilidad del Gobierno el pronunciamiento de la DAFP, ellos son un organismo absolutamente técnico e independiente, que se pronuncian con los elementos que le permite el cumplimiento de sus funciones, la ley y de manera que yo no interpretaría eso como que el Gobierno no quiera cumplir, yo veo que estamos avanzando y de lo que se trata como dice Alexánder es de que nos sentemos, nosotros estamos dispuestos a mediar en este conflicto, a estar atentos, a darle la razón a quien la tiene, si el Gobierno incumple estamos dispuestos también por supuesto a expresarlo, a decirlo públicamente, pero de la misma manera llamamos a los Directivos del Sindicato para que depongamos la actitud de alguna manera agresiva, polarizada que no le aporta absolutamente a la solución del problema.

Yo me declaro en actitud positiva frente al tema, estamos dispuestos en este receso a venir las veces que sean necesario a Bogotá a ayudar para que esto avance, esto les conviene a todos, al Gobierno, a los trabajadores, le conviene a la sociedad, nos conviene a todos y nosotros estamos es para hacer ese trabajo que nos ha sido encomendado por la Junta Directiva del Congreso de la República, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien Roosevelt, yo creo que está sintetizado bien, entonces cumplimos, vamos a continuar la próxima semana, el día jueves vamos a citar para una reunión ya de trabajo, pero sobre la base de algo que se ha planteado, definitivamente el diálogo se tiene que mantener, buscar conclusiones, yo he sido de la tesis que tenemos que construir una sociedad donde al empresario le vaya bien, al trabajador le vaya bien, en este caso al Estado le vaya bien, a la sociedad, y hay que buscar puntos de equilibrio entre todos, tenemos que tener creatividad e imaginación para esto, yo creo que en la medida en que esa filosofía esté presente, podemos avanzar en esta sociedad.

Yo voy a permitirle al señor Viceministro, el doctor Pablo Jaramillo, pero la idea es que la próxima semana el jueves retomemos, ¿no se alcanza el próximo jueves?, sí, a ver dime la propuesta rápidamente para ser muy precisos por favor.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, me parece bien que haya una mesa técnica, digamos de trabajo, puede ser en el Sena o puede ser aquí, nosotros prestamos las instalaciones, pero yo diría que le pongamos un deadline, un límite a la presentación del informe, que sería el 10 de julio, o sea, que nos pongamos un cronograma, porque

yo entiendo la posición del Senador Roosevelt muy constructiva y del Senador Alexánder, siempre apoyando, pero también, es decir, no cumplir los términos de la negociación, los términos en el cronograma también es incumplirle, entonces es también entender eso y obviamente quiero dar claridad de que nosotros hemos hecho unas 15 reuniones como intermediadores y nunca hemos segregado ningún tipo de Sindicato, esa pues es la claridad desde la Comisión.

Y por supuesto un tema que me parece muy importante Directora y Sindicato, el tema de Manual de Funciones se tiene que hacer Sindicato con Directivas, obviamente si a mí me imponen un Manual de Funciones en el cual no he participado, es muy difícil, yo creo que el diálogo, yo, Alex habla como sindicalista, yo hablo como empresaria, no hay nada más constructivo que una relación armoniosa entre Sindicatos y empresarios y entre Directivas y Sindicatos, entonces pues, hacer votos de que efectivamente esa relación que hoy vemos que no se está dando y que es abrir espacios de comunicación y que yo creo que en este caso pues está muy positiva la posición de la Directora de que abre y que está dispuesta al diálogo, pero que sea verdad, entonces efectivamente pues con ese deadline del 10 de julio, para que efectivamente salgamos de este tema, porque no puede dilatarse en el tiempo la negociación y efectivamente la ejecución de lo que se firmó y de lo cual nosotros fuimos garantes y efectivamente salió usted en los medios, Directora, diciendo que ya habíamos logrado que todo, la negociación histórica que nunca se había logrado en el Sena, salieron las fotos con el Presidente y salimos nosotros como garantes en la Casa de Nariño y entonces pues con esa, desde ese punto de vista nosotros somos los más interesados en que esas imágenes se hagan realidad.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, pero un segundo por favor.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Édinson veinte segundos, no gracias, no mire, la propuesta del 10 de julio no es suelta, la propuesta del 10 de julio además de lo que ha dicho la Senadora Sofía Gaviria, es que de aquí al 10 de julio que son 20 días, pueda el Sena y la Función Pública, coordinar la terminación definitiva, diríamos nosotros, de los esquemas para que el estudio esté ya presentado en la Función Pública. Ese día haremos el seguimiento a ese tema con esas tareas y con esos propósitos y pues se revisará pues qué va a pasar de ahí para allá, porque finalmente esto no puede quedar tampoco abierto (intervención fuera de micrófono), no, seguimos trabajando todos los días en el proceso, usted ha propuesto que Sindesena y ustedes trabajen de manera permanente, nosotros lo que decimos es como Comisión para darle el seguimiento a

ustedes en qué van. Eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces está claro, 10 julio bajo las premisas que se han planteado, la metodología, el trabajo, las condiciones, ¿está claro no es cierto?, sí señor Secretario para que tome nota e inclusive si nos toca comunicar a la Plenaria del Senado, lo comunicamos para oficializar. Señor Viceministro de Educación, doctor Pablo Jaramillo, tiene usted el uso de la palabra.

Viceministro de Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación, doctor Pablo Jaramillo:

Buenos días a todos, Presidente yo voy a ser muy concreto, primera pregunta ¿aquí hay alguien de Fecode o no?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perdón, Viceministro acabo de hablar con Fecode, habían confirmado asistencia, pero el Secretario General, el doctor Velandia, me dice que no tienen explicación de porqué el doctor Carlos Rivas no está acá presente, cuando nos habían confirmado asistencia, les manifesté que a las diez y treinta (10:30 a. m.) levantamos esta Sesión.

Viceministro de Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación, doctor Pablo Jaramillo:

Perfecto, no, simplemente para con el ánimo de que pues tengan las dos perspectivas, me parece importante para el debate, lo primero que yo quisiera dejar claro es que después de 37 días de paro, en este momento creo que lo más importantes es construir de la mano de Fecode, yo hoy no quiero entrar como a controvertir o a seguir en un diálogo pues con el que estuvimos durante más de 37 días por así decirlo, peleando, sino que aquí el ánimo es constructivo y de cómo en este momento nos enfocamos en que los profesores recuperen las clases que se han perdido en este paro.

Yo simplemente quería hacer primero un recuento de los compromisos que se asumieron en 2015 y mostrarle al país que el Gobierno ha cumplido con seriedad todos los acuerdos y después hacer un resumen de los acuerdos que tuvimos este año, donde creemos también que se hicieron grandes avances y donde seguiremos trabajando de la mano con Fecode.

Entonces, para devolverme a 2015 yo creo que talvez el acuerdo más importante que se hizo en ese momento fue la nivelación de 12 puntos que fue acordada progresivamente hasta 2019 y eso tiene una razón de ser, no fue una nivelación que sacaron del sombrero, sino fue una nivelación que se hizo con base en el estudio de la Fundación Compartir, acuérdense que la Fundación Compartir dijo

que los maestros tenían un rezago y una brecha salarial de aproximadamente 16 puntos y de esos el Gobierno se comprometió con una nivelación de 12 puntos hasta 2019, hasta el año pasado se habían cumplido 4 de esos 12 puntos, este año se habían pactado 2 puntos adicionales como ustedes saben, cuando se acordó el aumento de este año de 6.75 inmediatamente los maestros recibieron el 8.75 retroactivo al 1° de enero, cumpliendo con esos 2 puntos de nivelación, el próximo año hay 3 puntos y en 2019, 3 puntos de nivelación salarial, entonces este ha sido un compromiso muy grande que el Gobierno ha cumplido, que de nuevo sale de un estudio técnico muy serio que se hizo desde la Fundación Compartir, donde se evidenció que hay una brecha salarial de los maestros y con esto nos estamos poniendo al día con ellos.

Lo segundo es que se hizo una reestructuración de toda la evaluación para los ascensos de los maestros y acuérdense que yo no sé si existe otro sector en Colombia donde un funcionario pueda ascender contra su propio cargo, es decir, un maestro puede postularse a un ascenso y si pasa el mismo va ascendiendo y teniendo mejores condiciones, eso es algo que es muy importante, nosotros veníamos teniendo aproximadamente 10.000 ascensos de maestros anuales y el año pasado 23.000 maestros ascendieron, cumpliendo con el compromiso y además se reestructuró toda la evaluación, ahora se llama evaluación de carácter diagnóstico formativa que se hace con un video que envía el maestro, donde además de recibir retroalimentación, al final recibieron un curso para poder mejorar las competencias donde se identificaron falencias y que pueda mejorarse y un compromiso muy serio del Gobierno y yo ahí les quiero dar unos datos, todos los compromisos económicos que se asumieron con Fecode le cuestan al país aproximadamente 2.7 billones de pesos, esos compromisos de nivelación salarial, de ascensos y de bonificación de Grado 14. El año pasado, la inversión en esos tres componentes fue de 560 mil millones de pesos, este año la inversión es de 760 mil millones de pesos, el próximo año la proyección es que sean 900 mil millones de pesos y en 2019 más de 1 billón de pesos que se van a destinar del Sistema General de Participaciones a esos tres componentes, nivelación salarial, ascensos y bonificación Grado 14, entonces ahí yo no voy a entrar en más detalles, pero definitivamente el Gobierno ha cumplido con todos los compromisos y seguirá cumpliendo a Fecode porque los compromisos se hicieron con base en proyecciones, digamos, que bien calculadas y con un estudio técnico muy serio, se trabajó con Fecode en una nueva licitación de salud, acuérdense que la licitación salió desierta a comienzos de año, tuvimos un acompañamiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación y la licitación debe estar adjudicándose en el mes de agosto, para que con un mes de empalme en octubre tengamos en Colombia una nueva prestación de salud para nuestros maestros

que corrija los problemas estructurales que existen en la actual, digamos en los contratos actuales.

Se trabajaron en compromisos de bienestar docente como los Juegos Nacionales Deportivos y el Encuentro Folclórico, el Gobierno cumplió con todo eso, es decir un balance totalmente positivo de los cumplimientos de los acuerdos de 2015 donde desde el primer día del paro le dijimos al país que el Gobierno ha cumplido con seriedad estos acuerdos.

Para hablar de la negociación de este año, fue una negociación difícil, porque a pesar de todos estos compromisos económicos, Fecode nos pedía asumir nuevos compromisos en una magnitud inviable en este momento, sobre todo entendiendo que estos compromisos van hasta 2019, yo creo que talvez la discusión más grande fue la bonificación de servicios prestados, donde Fecode pedía que fuera reconocida a los maestros y nosotros pues les demostramos que en 2015 la CUT firmó un acta donde quedó claro que los maestros por ser de Régimen Especial no aplican para esta bonificación, con todos los beneficios que ya se le han dado a los maestros, con todo y eso, buscamos una nueva financiación para dar una bonificación que se llama bonificación pedagógica que va a empezar en 2018, con 6%, 2019, 11% para que a partir de 2020 se convierta en una bonificación de 15% que van a recibir los maestros, que incluye además factor salarial, es decir, el Gobierno sigue comprometido por cerrar esa brecha de los maestros y mejorar en, digamos, en todo esto que tiene que ver con la nivelación salarial.

Hicimos otros acuerdos importantes, manteniendo los cursos de formación ECDF para ascensos que se venían haciendo el año pasado, se va a destinar para el 10% de los inscritos en la nivelación, acordamos acoger todas las recomendaciones de la Procuraduría en la licitación de salud para que esta sea adjudicada de la mejor forma este año.

Hicimos un acuerdo importantísimo, para dejar un plan trazado que aumente la cobertura en el preescolar y que nos ayude a empezar a aumentar los grados de Jardín y Prejardín, algo que tiene más de 20 años de deuda.

Con la jornada única hicimos acuerdos con Fecode para que ellos puedan presentar observaciones a la implementación de la jornada única y estas sean revisadas por las Entidades Territoriales. Hicimos todo un acuerdo en términos de garantías sindicales, desde el día uno, nosotros enviamos una carta a todas las Gobernaciones, Alcaldías, precisamente reforzando el derecho, pues, sindical y a dar las garantías sindicales a Fecode y al final pues hicimos todo un acuerdo para que no se hicieran descuentos a los maestros en el mes que se perdieron las clases, sino que se haga un ajuste en los calendarios académicos para

que a partir de ahí si un maestro incumple ese nuevo calendario, pues sí se proceda con los descuentos que dice la ley, es decir, toda la voluntad desde el Gobierno nacional no solamente para negociar sino para que la salida del paro afecte de la menor manera posible a nuestros maestros y que puedan sobre todo recuperar el tiempo perdido hasta la última hora nuestros estudiantes.

Yo pararía ahí, hay muchos más detalles en la negociación, pero yo creo que lo importante Presidente, es mostrarle al país que fueron unas negociaciones difíciles pero que al final hicimos compromisos serios que van a seguir ayudando a mejorar la profesión Docente y se me olvidaba uno y talvez el más importante y es la Reforma al Sistema General de Participaciones, donde ustedes saben que pues será una reforma que tendrá que venir al Congreso de la República, ojalá pues participen los Alcaldes, los Gobernadores, pero ahí también queremos dejar trazada la línea para los próximos, probablemente 10 años, donde el país deje la financiación que se necesita a la educación, no solamente para mejorar en las condiciones salariales de nuestros Docentes, sino en temas de infraestructura, de alimentación, de transporte y todo lo que se necesita para seguir avanzando en educación. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, a usted señor Viceministro. Vamos a pedirle igualmente a la señora Directora del Sena que por favor nos hagan llegar oficialmente los acuerdos, ok, queremos que queden.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esperamos que oficialmente nos lleguen para nosotros reproducirlos entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Para hacer los seguimientos respectivos. De verdad le agradecemos este espacio, vamos a continuar como habíamos acordado ya en el día de hoy, en lo que tiene que ver con el Sena, la relación con los trabajadores, la discusión, igualmente los acuerdos con los maestros, va a haber una discusión muy profunda en el país y tiene que ver con el tema de financiación, actualmente señor Viceministro el presupuesto en educación del país está alrededor del 3.5 del PIB, más o menos y un poco menos, comparado con el promedio mundial estamos bastante lejos, se está manejando un 6%, 7% del PIB, o sea Colombia tiene un reto muy grande en tema de financiación para la educación, por lo tanto les agradecemos a ustedes la presencia, esta es parte de la función de la Comisión Séptima, todo lo que tiene que ver con estas las relaciones laborales de todos los colombianos y de verdad es nuestro compromiso en la construcción de una

nueva sociedad, creemos mucho que sí es posible, sí es posible cada día organizar una sociedad mejor.

Muchas gracias a ustedes, me excusa honorable Sofía, bien pueda usted y además usted con ya ser próxima usted tiene un... 20 días próximamente, ella el 20 de julio se compromete a estar ahí aun con todas las dificultades que tiene, ella nos va a acompañar, doctora Sofía Alejandra Gaviria Correa, tiene el uso de la palabra por favor.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, no quería abusar de la confianza de ustedes y viendo que está el Viceministro del Trabajo, pedir que nos dé un informe al día de cómo van las condiciones del Ministerio y la negociación con el Ministerio, porque ese es otro tema que me preocupa profundamente, estamos hablando de un conflicto de 6 mil millones para hacer justicia sobre la planta del Ministerio de Trabajo, ellos llevaban hasta el viernes cuarenta y pico de días de paro y realmente, o sea, es otro tema, es un convenio que se había firmado en el 2015 que ellos tuvieron la paciencia, se adelantó hasta la mitad y se paró, no se cumplió lo que se tenía que cumplir en el 2016, entonces yo quisiera que nos diera eso porque a mí ya me parece sintomático, digamos, esta idea del incumplimiento, uno cuando oye al Viceministro de Educación se llena de ilusión de que efectivamente parece que ese acuerdo se va a cumplir, pero la frustración mía es que yo he servido de garante en tres conflictos que, en el de Madres Comunitarias, en el del Sena y en el paro de los campesinos y efectivamente el Gobierno se compromete, firma un Acto Administrativo porque esos compromisos son Actos Administrativos y después uno tiene a todas las poblaciones reclamando que efectivamente no se cumplieron, entonces yo quisiera que nos diera si fuera tan amable Vice...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, de todas maneras vamos a regirnos a un espacio de unos minutos antes de cerrar esta Sesión. Doctor Miguel Ángel Cardozo, Viceministro de Trabajo, bien pueda, sonido por favor acá.

Viceministro de Trabajo, doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar:

Muchísimas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los que nos acompañan en el día de hoy, les pido disculpas si de pronto se me va la voz, estoy un poco enfermo de la garganta.

Senadora, con muchísimo gusto voy a ser muy breve porque sé que hay bastantes afugias de tiempo, desde el Ministerio del Trabajo y como ya lo venimos, yo particularmente lo reporté la vez pasada en esta Comisión, ha venido dándole un especial trato a este conflicto laboral que estamos presentando en la Entidad, a tal punto de que la

misma Ministra ha sido la que está encargada en este momento de sentarse con las diferentes Centrales Sindicales del Ministerio, ustedes saben que nosotros ahorita nos encontramos en la coyuntura donde estamos cerrando la negociación nacional del sector público en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública y adicionalmente tenemos, pues teníamos la negociación con Fecode que terminó la semana pasada y pues la negociación con el Ministerio del Trabajo, la Ministra ha asumido directamente la negociación, en qué vamos para darles un apile, la Ministra se reunió la semana pasada con las Organizaciones Sindicales, les presentó la propuesta desde las altas directivas del Ministerio a las diferentes Centrales y el viernes en una sesión abierta se les presentó a todos los funcionarios del Ministerio nivel central, la propuesta donde primero habló la Ministra y luego dio un espacio para que las Organizaciones Sindicales se sentaran con los trabajadores para plantear cuál debería ser la posición.

En principio se había hablado de una votación frente a la propuesta que se había hecho, de tal manera de si se decidía o no se decidía levantar el paro, esa votación iba a ser el viernes, pero se pospuso para que las Organizaciones conocieran de mejor manera el acuerdo este fin de semana, en este momento no tengo información más actualizada, en teoría se había hablado de que la votación iba a ser hoy, pero no tengo información hasta cuando me vine aquí al Congreso de que la votación se iba a dar, pero digamos que ya hay bastantes avances y ya hay bastantes acuerdos y esperamos que en el muy, muy, muy, muy corto plazo ya estemos levantando este paro que está afectando a los trabajadores del Ministerio y en general a todos los que tienen el servicio, que tienen servicios del Ministerio del Trabajo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, gracias doctor Miguel Ángel, de todas formas, también estamos muy atentos al avance en los acuerdos al interior del Ministerio del Trabajo con sus trabajadores, con sus funcionarios. Nuevamente reitero los agradecimientos a todos ustedes, quedamos en esos compromisos y levantamos la Sesión en el día de hoy, señor Secretario.

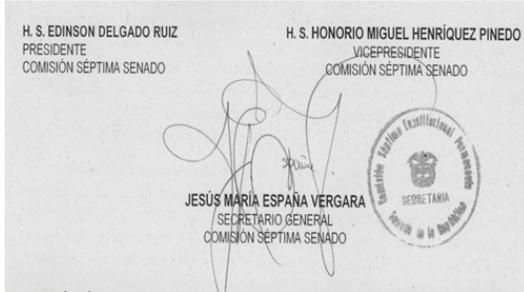
Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente levanta la Sesión siendo las diez treinta y cinco (10:35 a. m.) de la mañana y por Secretaría se convocará la nueva reunión para el tema Empleados del Sena, lunes diez (10) de julio, ocho (08:00 a. m.) de la mañana en este mismo Recinto, ya está abierto el registro en la Plenaria del Senado, lastimosamente no pudimos escuchar a los representantes de Fecode, ya tenemos copia

de los acuerdos enviados electrónicamente por el señor Viceministro de Educación Nacional, gracias a todos y muy buenas tardes.

martes veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Gaceta número 548 - Viernes 7 de julio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, de la Audiencia Pública de fecha

| | |
|--|----|
| Comisión Séptima Constitucional Permanente | |
| Mesa de trabajo de junio 15 de 2017 | 1 |
| Audiencia pública de junio 20 de 2017..... | 19 |